



Universidad de Burgos

PROGRAMA
DOCENTIA

**Informe de implantación de la
II Convocatoria de Evaluación de la
Actividad Docente del profesorado de la
UBU en el marco del programa Docentia**

Aprobado por la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente en sesión del 22/12/2010.

EL PRESIDENTE
VICERRECTOR DE PROFESORADO

LA VICERRECTORA DE CALIDAD Y
ACREDITACIÓN

LA SECRETARIA
UNIDAD DE CALIDAD

Fdo.: ALFREDO BOL ARREBA

Fdo.: ARÁNZAZU MENDÍA JALÓN

Fdo.: BEATRIZ GIL ARROYO



Índice de contenidos

	Página
Presentación.....	4
1 Etapas del proceso de evaluación y seguimiento	5
1.1 Convocatoria y presentación de solicitudes.....	8
1.2 Introducción de implicaciones y reflexiones	9
1.3 Informes de los responsables académicos e informes técnicos de la Unidad de Calidad.....	10
1.4 Evaluación	11
1.5 Seguimiento	16
1.5.1 Publicación de resultados	17
2 Descripción y justificación de los cambios introducidos en el diseño	17
2.1 Principales fortalezas	17
2.2 Mejoras respecto del Modelo evaluado realizadas en la II Convocatoria	25
2.3 Problemas y propuestas de mejora	30
3 Resultados obtenidos y su análisis	34
3.1 Alcance o cobertura de la evaluación	34
3.1.1 Alcance por Centro	36
3.1.2 Alcance por Departamento	39
3.1.3 Análisis de los resultados	41
3.2 Decisiones adoptadas.....	43
3.3 Satisfacción con los agentes implicados.....	45
3.4 Valoración de los resultados en función de los objetivos.....	48



Listado de Figuras

Figura 1. Convocatorias de Evaluación de la Actividad Docente.	34
Figura 2. Medias de las dimensiones por Centro.....	37
Figura 3. Medias de la puntuación final por Centro	37
Figura 4. Medias de las fuentes de información por Centro	38

Listado de Tablas

Tabla 1. Etapas del proceso de Evaluación de la II Convocatoria.....	7
Tabla 2. Fechas y Espacios en la UBU donde se han realizado actividades formación.	8
Tabla 3. Incidencias de la II convocatoria.	10
Tabla 4. Resultados estadísticos por Categoría.	35
Tabla 5. Resultados estadísticos por Centro.	36
Tabla 6. Valoraciones medias de las dimensiones por Centro.....	36
Tabla 7. Valoraciones medias de las fuentes de información por Centro.....	38
Tabla 8. Resultados estadísticos por Departamento.	39
Tabla 9. Valoraciones medias de las dimensiones por Departamento.....	40
Tabla 10. Valoraciones medias de las fuentes de información por Departamento.	41
Tabla 11. Valoración media con la II Convocatoria de Evaluación de la Actividad Docente.....	46

Anexo I: Listado de indicadores y evidencias

Anexo II: Comparativa de resultados de I y II convocatoria

Anexo III: Informe del Instituto de Formación e Innovación Educativa de la UBU



Presentación

Este informe, elaborado técnicamente por la Unidad de Calidad de la UBU, dependiente del Vicerrectorado de Calidad y Acreditación, ha sido aprobado por la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado en la sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2010.

La información que recoge el presente documento pretende evidenciar la puesta en marcha de la II Convocatoria de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad de Burgos, en el marco del programa Docentia, así como facilitar el seguimiento de su implantación y desarrollo, dar cuenta de los resultados de la evaluación, de las reflexiones y mejoras introducidas y, como consecuencia de todo ello, de las decisiones adoptadas. Además, constituye la fuente de información para facilitar la revisión y seguimiento externo llevado a cabo por parte de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL), garantizando la transparencia, la mejora continua y la rendición de cuentas.

Este informe consta de tres grandes apartados, de acuerdo a la estructura que se recoge en el documento Directrices para el Seguimiento de la Implantación de Diseños del Programa de Apoyo a la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario en el marco Docentia elaborado por ANECA y ACSUCyL. El primero, describe las etapas del proceso de la II Convocatoria de Evaluación de la Actividad Docente; el segundo, trata los cambios introducidos en el diseño y recoge las principales fortalezas detectadas, las mejoras realizadas y las propuestas de mejoras; en el tercero, sobre los resultados obtenidos y su valoración, se muestra el alcance de la evaluación, las decisiones adoptadas, la satisfacción de los agentes implicados y la valoración de los resultados en función de los objetivos.



1 Etapas del proceso de evaluación y seguimiento

El Vicerrectorado de Profesorado y el Vicerrectorado de Calidad y Acreditación, junto con diferentes unidades y servicios de gestión de la UBU, han seguido trabajado conjuntamente en la implantación del Modelo de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UBU en su II Convocatoria, en sus modificaciones, propuestas de mejora, etc. con el fin de establecer de manera coordinada las mejores condiciones para la puesta en marcha de un proceso complejo, con elevada carga de datos e indicadores transversales y de gran trascendencia para las personas, para la UBU y para la sociedad en general. Garantizar criterios homogéneos y ecuanímenes, modos de evaluación rigurosos, formación adecuada de los agentes implicados, etc. ha seguido siendo tarea de muchos participantes internos y externos.

Además, la participación de los profesores implicados en el proceso, y de otros que se verán implicados en las sucesivas convocatorias, ha sido determinante en dos facetas: en el desarrollo del propio Programa, dado que se encuentra en vía de implantación y mejora, y como agente co-responsable de su propia evaluación. Decanos y Directores de Centros y Departamentos han seguido siendo parte integrante y activa en el proceso. Los estudiantes, a través de las encuestas de evaluación del profesor, y la implicación de éstas en el Programa, han comenzado a interesarse por la validez del modelo. De hecho, el consejo de alumnos de la UBU organizó una jornada de representación estudiantil el 11 de mayo de 2010 donde el Vicerrectorado de Calidad y Acreditación y la Unidad de Calidad participaron en una mesa redonda en la que se trataron las encuestas de evaluación docente dirigidas a los estudiantes de la UBU. Y más recientemente, el 15 de diciembre de 2010, se volvió a ser partícipes activos de una nueva jornada de representación estudiantil de la UBU. Desde el propio diseño, la participación de los estudiantes de manera indirecta, además de la directa en la Comisión de Evaluación creada al efecto, se considera de vital importancia. Sin embargo, y haciendo referencia al contenido de la Tabla 1, en lo que sigue, se plantean las “acciones formales de proceso” establecidas en el Modelo, su temporalidad y los agentes directamente implicados



en ellas por lo que se comprende el preámbulo que se establece en este apartado para entender la implicación en ellos de cada uno de los otros agentes que se identifican. La Tabla 2 contiene las acciones informativas y formativas atendiendo a las necesidades observadas en el proceso.

Para el desarrollo del proceso de Evaluación de la Actividad Docente el Servicio de Informática y Comunicaciones de la UBU ha seguido mejorando, en colaboración con el Vicerrectorado de Calidad y Acreditación y con la Unidad de Calidad, la aplicación informática, **UBU-Docentia**¹, que ha permitido la simplificación y mejora de la mayoría de las etapas del proceso tal y como se recoge en los sucesivos apartados. Las primeras mejoras introducidas ya fueron descritas en el informe resultante de la I Convocatoria y también incluidas en el informe de implantación del modelo remitido a ANECA-ACSUCYL para su evaluación externa, que fue informado POSITIVO, por las Agencias, en el primer trimestre de 2010. Cabe destacar entre otros aspectos, que actualmente UBUDocentia permite no solo el almacenamiento de las puntuaciones finales de la evaluación, sino también guarda las valoraciones de cada evaluador, permitiendo así una mayor trazabilidad del expediente. Se ha añadido una nueva funcionalidad en el módulo relativo al plan de mejoras, ya que el profesor evaluado al introducir sus mejoras en el periodo correspondiente para ello, puede modificar sus mejoras en UBU-Docentia. Otra optimización de UBU-Docentia ha sido la posibilidad de generación de listados de profesores solicitantes por parte de la Unidad de Calidad para la correcta gestión. En la I Convocatoria hubo renunciaciones por parte profesores que no deseaban continuar con la evaluación, pero no estaba contemplado un plazo y procedimiento establecido para ello, una novedad en la II convocatoria ha sido el establecimiento de un plazo y procedimiento para las renunciaciones, que se gestiona y realiza a través de la propia aplicación informática UBU-Docentia.

En la tabla 1 se muestra un resumen con las actividades, los responsables y los plazos de la II Convocatoria para la Evaluación Docente del Profesorado de la Universidad de Burgos. Posteriormente, cada actividad se describirá con más detalle.

¹ <https://ubunet.ubu.es/co/pag/index.htm>

**Tabla 1. Etapas del proceso de Evaluación de la II Convocatoria.**

Actividad	Responsable	Fechas
Publicación convocatoria	Vicerrectorado de Profesorado	13-10-2009
Solicitud de evaluación	Profesor	14-10-2009 al 24-10-2009
Comprobación SOA, encuestas y resultados académicos de asignatura. Incidencia en caso de disconformidad. Introducción de implicaciones, reflexiones y plan de mejora.	Profesor	Cierre de plazo 12-01-2010
Renuncias	Profesor	Cierre de plazo 12-01-2010
Resolución de incidencias	Unidad de Calidad	29-01-2010
Informe del Departamento	Director de Departamento	01-02-2010 al 26-02-2010
Informe del Centro	Decano/ Director del Centro	01-02-2010 al 26-02-2010
Informe de la Unidad de Calidad	Unidad de Calidad	Cierre de plazo 26-02-2010
Informe de confidencial de evaluación	Comisión de evaluación de la actividad docente	01-03-2010 al 31-03-2010
Acuse de recibo del informe confidencial	Centros	12-04-2010 al 22-04-2010
Solicitud de revisión	Profesor	26-04-2010 al 07-05-2010
Resolución de la comisión	Comisión de evaluación de la actividad docente	10-05-2010 al 14-06-2010
Recurso de reposición	Profesor	15-05-2010 al 15-07-2010
Difusión de resultados: Lista de profesores evaluados positivamente Informe general	Comisión de evaluación de la actividad docente	Antes del 30-11-2010



1.1 Convocatoria y presentación de solicitudes

El 13 de octubre de 2009 el Vicerrectorado de Profesorado publicó la II Convocatoria para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado, en el Tablón de Anuncios del Rectorado, en la página web² de la Universidad de Burgos, y, además, informó a todo el profesorado a través del correo electrónico. Del 14 al 24 de octubre de 2009 los profesores presentaron su solicitud a través de la aplicación informática UBU-Docentia, y, posteriormente, por escrito en el Registro General de la UBU. Los Vicerrectorados de Profesorado y de Calidad y Acreditación, respectivamente, junto con la Unidad de Calidad, organizaron jornadas informativas sobre el proceso de evaluación dirigida a todos los profesores de la Universidad de Burgos. Estas jornadas estaban previstas inicialmente, ya que como se comprobó en la I convocatoria los profesores asistieron y participaron activamente en ellas. Estas jornadas fueron anunciadas mediante correo electrónico a todos los miembros de la comunidad universitaria por el Vicerrectorado de Profesorado y difundidas como evento destacado en la página web principal de la UBU. En la tabla 2 se recogen las fechas y el lugar de celebración de dichas jornadas, a las que acudieron profesores de la totalidad de los Centros de la Universidad de Burgos. Como se puede comprobar las sesiones tuvieron lugar en las fechas en las que el plazo para la solicitud de evaluación permanecía abierto.

Tabla 2. Fechas y Espacios en la UBU donde se han realizado actividades formación.

Fecha	Hora inicio	Localización
20/10/2009	12:00	San Amaro Facultad de Derecho
21/10/2009	12:00	Vigón EPS

Además, el Instituto de Formación e Innovación Educativa, dependiente del Vicerrectorado de Profesorado, organizó un curso sobre la evaluación de la actividad docente en la UBU (programa Docentia), dentro del programa de formación de profesores noveles, que se celebró el 13 de Abril de 2010 y al que asistieron 15 profesores y su valoración global de satisfacción destaca con una puntuación de 4,4

²

http://www.ubu.es/ubu/cm/profesores/tkContent?pgseed=1283427050748&idContent=126154&locale=es_ES&extOnly=false



sobre 5 puntos. El curso fue impartido por una técnico de la Unidad de Calidad de la UBU y por uno de los miembros vocales de la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UBU.

1.2 Introducción de implicaciones y reflexiones

El plazo para la introducción de implicaciones y reflexiones transcurre entre el 25 de octubre de 2009 y el 12 de enero de 2010.

Los profesores solicitantes actualizaron su *currículum vitae* en la aplicación informática Universitas XXI-Investigación. Para el uso de esta información en la evaluación, objeto de este informe, los profesores debían asignar códigos a cada actividad, de forma que cada una quedase vinculada a la implicación correspondiente del modelo de evaluación. Para facilitar esta labor, la Unidad de Calidad actualizó el manual en que se refleja la vinculación de los criterios de las implicaciones con las actividades recogidas en Universitas XXI-Investigación. Este manual se encontraba disponible tanto en la aplicación UBU-Docentia como en la página web del Vicerrectorado de Profesorado.

Los profesores comprobaron que en la aplicación informática UBU-Docentia aparecían correctamente sus implicaciones docentes.

Además, los profesores comprobaron que en la aplicación informática UBU-Docentia se mostraban correctamente sus resultados académicos y los de las encuestas de satisfacción de los alumnos en relación con la actividad docente. También pudieron comprobar los datos sobre el encargo docente en el periodo a evaluar, en el que se incluía el acceso a las guías docentes de las asignaturas correspondientes. En caso de disconformidad, debían enviar una incidencia al correo electrónico ubu-docentia@ubu.es. Del 25 de octubre de 2009 al 29 de enero de 2010 se resolvieron las incidencias, que han quedado registradas en la Unidad de Calidad. Cabe destacar que hubo más de un centenar de incidencias, y que el tiempo medio de respuesta fue de 6 días. En la siguiente tabla se recogen el número de incidencias y el tiempo de respuesta medio por tema o asunto.



Tabla 3. Incidencias de la II convocatoria.

Temas de las incidencias	Nº	Tiempo de respuesta medio(días)
Reconocer implicaciones	24	7,25
Introducción de implicaciones en la aplicación informática Universitas XXI investigación que gestiona el CV del PDI	19	8,00
Obligatoriedad de registro de documentación	10	4,10
Funcionamiento de la aplicación informática UBU-Docentia	9	1,00
Encargo docente computable	9	3,33
Publicación de las guías docentes	7	7,71
Encuestas de evaluación docente a estudiantes	5	1,60
Datos académicos	5	10,00
Corrección datos cursos de formación UBU	4	7,25
Proceso de evaluación	4	2,75
Publicación de tutorías	3	13,67
Reflexiones	3	1,67
Ampliación de plazo para solicitar la evaluación	2	1,50
Actas/certificados	2	23,00
TOTAL	106	6,17

Los profesores introdujeron en la aplicación informática UBU-Docentia sus reflexiones y su plan de mejora, de acuerdo a la estructura prefijada en el Manual, y en la II Convocatoria, en tiempo y forma.

1.3 Informes de los responsables académicos e informes técnicos de la Unidad de Calidad

Del 1 de febrero al 26 de febrero de 2010 los Decanos/Directores de Centro y los Directores de Departamento cumplieron los correspondientes informes de cada profesor solicitante, a través de un formulario web en la aplicación UBU-Docentia, según anexo IV y V del Manual.

Los responsables académicos, a través de la aplicación UBU-Docentia, tuvieron acceso tanto al apartado de implicaciones como a los resultados de las asignaturas, a los de encuestas de los alumnos y a los datos de encargo docente en el período a evaluar.



Del 1 de febrero de 2010 al 26 de febrero de 2010, la Unidad de Calidad elaboró un informe técnico por cada profesor solicitante, que recogía la puntuación correspondiente a las encuestas de los alumnos, según los criterios establecidos en el Manual. Dicha puntuación quedó almacenada en la aplicación informática UBU-Docentia.

1.4 Evaluación

La evaluación ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente, integrada por miembros de la institución académica y externos a la misma. De sus 16 miembros, 6 son profesores perteneciente a las diferentes ramas de conocimiento: en esta II Convocatoria dos miembros de ciencias jurídicas y sociales, un miembro de humanidades, un miembro de experimentales y dos miembros de disciplinas técnicas, con los requisitos especificados en el Manual. Los miembros titulares fueron propuestos por el Consejo de Gobierno ya con motivo de la I Convocatoria. Para que este órgano realizase su propuesta sobre una lista de candidatos, se ofreció la posibilidad de participar a todos los profesores mediante correo electrónico.

La elección de los miembros representativos de las diferentes ramas del conocimiento fue acordada por el Consejo de Gobierno en su sesión del 18 de mayo de 2009 mediante votación, si bien no hubo candidatos suficientes para los puestos a cubrir reservados en la rama técnica de conocimiento.

En esta II Convocatoria se ha cubierto el puesto vacante. Para ello el Vicerrectorado de Profesorado abrió un plazo de presentación de candidaturas entre el profesorado evaluado positivamente en la I Convocatoria, requisito que recoge el Modelo de Evaluación de la Actividad Docente de la UBU para sus miembros vocales evaluadores. En sesión celebrada el 17 de diciembre de 2009, el Consejo de Gobierno eligió a la profesora Isabel Gómez Ayala de entre los candidatos presentados a elección.

Así mismo, ya en la I Convocatoria se solicitó a ANECA y a ACSUCYL la propuesta de dos vocales evaluadores externos, que han seguido colaborando en



esta II Convocatoria. La primera agencia propuso a la Prof. Dra. M^a Carmen Martínez González; la segunda, al Prof. Dr. Claudi Mans i Teixidó.

Por lo tanto, la composición de la Comisión, publicada en la página web³ del Vicerrectorado de Profesorado, es la siguiente:

Presidente. Vicerrector de Profesorado: Alfredo Bol Arreba

Vicerrectora de Calidad y Acreditación: Aránzazu Mendía Jalón

Secretaria. Miembro de la Unidad de Calidad: Beatriz Gil Arroyo

Vocal Académico: Nieves González Delgado

Vocal Académico: Pedro Ojeda Escudero

Vocal Académico: Jesús Peláez Vara

Vocal Académico: Rafael Sánchez Domingo

Vocal Académico: Emiliano González Díez

Vocal Académico: Isabel Gómez Ayala

Representante del Comité de Empresa del PDI: Miguel Ángel Alonso Saiz

Representante de la Junta del PDI: Ramón Enrique Vilorio Raymundo

Miembro externo propuesto por ANECA: Carmen Martínez González
(Universidad Autónoma de Barcelona)

Miembro externo propuesto por ACSUCYL: Claudi Mans i Teixidó
(Universidad de Barcelona)

Directora del Instituto de Formación e Innovación Educativa: Raquel Casado Muñoz

Estudiante de Grado: Jesús Garoz Ruiz

Estudiante de Posgrado: Juan Vicente Manzano Revilla

3

http://www.ubu.es/ubu/cm/profesores/tkContent?pgseed=1256582026729&idContent=125200&locale=es_ES&extOnly=false



Del 1 de marzo al 31 de marzo de 2010 la Comisión de Evaluación procedió a las labores propias de la etapa de evaluación de las solicitudes. De forma previa al desarrollo de su actividad propia, participó en diversas acciones formativas en la convocatoria pasada (véase informe en web <http://www.ubu.es/ubu/cm/intranetUbu>), y en este curso caben destacar las siguientes:

- La profesora Carmen Martínez, miembro externo de esta Comisión, acudió a una de las sesiones de la Comisión celebrada el 24-09-2009, con el fin de considerar desde su experiencia las actuaciones de mejora para la II Convocatoria de evaluación, y ofrecer su conocimiento sobre las dificultades que surgen en las diferentes etapas de la evaluación.
- Por otro lado, Mercedes Sacristán, miembro de la Unidad de Calidad, dada su experiencia en el ámbito de la evaluación, colaboró en la sesión de la Comisión de Evaluación celebrada el 20-01-2010
- Sesión formativa, con motivo de la incorporación de la nueva vocal evaluadora, Isabel Gómez Ayala, con base en la aplicación de criterios homogéneos específicos ya determinados en la I Convocatoria y su análisis y pertinente aplicación en esta II Convocatoria, celebrada el 20 de enero de 2010.

En la I convocatoria la Comisión consensuó valoraciones precisas de cada uno de los subcriterios, recogidos y publicados en el *Documento para el establecimiento de criterios específicos sobre implicaciones docentes*. En esta II Convocatoria este documento también ha servido de referencia para garantizar la homogeneidad de la evaluación realizada por cada pareja de evaluadores que analizaba un expediente, de la forma que se describe a continuación. Es de destacar que en esta II Convocatoria se han introducido algunas variaciones con respecto de la evaluación por pares realizada en la I Convocatoria, tal y como se detalla más adelante, con el fin de validar y ratificar los resultados de la evaluación por pares.

En las diferentes etapas del proceso, los miembros de la Comisión se han reunido, previa convocatoria a tal efecto y con un orden del día preestablecido, y se



ha procedido a la correspondiente publicación de cada una de las actas en la página web⁴ del Vicerrectorado de Profesorado. La evaluación concreta de los 47 expedientes de esta II Convocatoria ha sido realizada por los vocales académicos, por el representante del Comité de Empresa del PDI, por el representante de la Junta del PDI y por la Directora del Instituto de Formación e Innovación Educativa, siempre empleando la metodología por pares.

El trabajo se distribuyó del siguiente modo tras las reuniones previas descritas anteriormente: se asignaron cada uno de los expedientes a cada pareja de evaluadores, de tal manera que estuviera formada por uno de la misma rama de conocimiento del profesor a evaluar y otro, de una diferente. Cada pareja de evaluadores analizó los datos recogidos en cada expediente de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual de Evaluación así como con los criterios específicos sobre implicaciones docentes. Además, en esta convocatoria, con motivo de realizar una comprobación de la validez de la aplicación del modelo de evaluación por pares, tal y como se ha hecho referencia previa, se han elegido 8 expedientes al azar para ser evaluados por un tercer evaluador, tarea que ha correspondido a la profesora Isabel Gómez Ayala como vocal académica de nueva incorporación. Adicionalmente, dos de estos expedientes han sido enviados a los evaluadores externos de manera independiente. Los evaluadores, por pares, emitieron el informe confidencial de resultados, que quedó recogido en la aplicación UBU-Docentia. En la sesión del 29-03-2010 que a tal efecto realizó la Comisión de Evaluación, se contrastaron los resultados globales de los expedientes asignados a cada pareja y se analizaron individualizadamente los 8 expedientes elegidos al azar, y evaluados por la nueva vocal académica, y otros casos en los que la complejidad técnica de la evaluación así lo requería. Además, en la misma reunión se contrastaron los informes particulares e individuales de los dos evaluadores externos del par de expedientes de entre los ocho anteriores. Tal y como se recoge en el acta de la sesión, la concordancia en el resultado final de evaluación por terceros de los expedientes al azar, avalan, al menos, la aplicación homogénea de criterios por los

4

http://www.ubu.es/ubu/cm/profesores/tkContent?pgseed=1256727439590&idContent=125130&locale=es_ES&extOnly=false



pares de evaluadores en el seno de la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente de los Profesores de la UBU. El resultado, en esta fase, aún provisional, fue notificado a cada interesado por escrito, con acuse de recibo, por el Vicerrectorado de Profesorado. Dicho informe provisional también era accesible desde la aplicación informática UBU-Docentia, aspecto del que también informó el Vicerrectorado de Profesorado mediante correo electrónico.

Del 26 de abril al 7 de mayo de 2010 los profesores pudieron solicitar una revisión de su evaluación a través de un escrito, dirigido al Presidente de la Comisión, presentado en el Registro General de la UBU. Como resultado derivado, seis profesores han solicitado la revisión de su expediente.

Del 10 de mayo al 14 de junio de 2010 la Comisión estudió las seis alegaciones de los profesores y emitió el correspondiente informe final, en sesión de 26 de mayo de 2010, que se comunicó al interesado por escrito y con acuse de recibo a través del Vicerrectorado de Profesorado. Previo a la emisión del informe final, se procedió a la nueva evaluación de los expedientes de manera concisa, por parte de los evaluadores, en aquellas partes en las que el interesado realizaba las oportunas alegaciones. Esta evaluación posterior fue contrastada con una evaluación previa de los expedientes realizada por otros miembros de la Comisión con experiencia en evaluación. En los casos en los que se advirtió error, o era pertinente la oportuna modificación, ésta se llevó a cabo en el seno de la Comisión reunida a tal efecto. Dicho informe también era accesible desde la aplicación informática UBU-Docentia.

Del 15 de junio al 15 de julio de 2010, en el caso de disconformidad con el informe final emitido por la Comisión de Evaluación, los profesores han podido presentar un Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector. Dos profesores han presentado un recurso en esta etapa del proceso.

En esta II Convocatoria, por lo tanto, el proceso no concluye hasta que no se resuelven ambos recursos cuya resolución rectoral difiere en cada caso. En uno de ellos se determina que no ha lugar a modificación de resultado definitivo emitido por la Comisión, a tenor de las alegaciones presentadas, y en el otro se determina la



nueva evaluación del expediente apreciando la consideración en detalle de las nuevas justificaciones aportadas al expediente. Por ello se procede a la nueva evaluación externa del expediente por un evaluador diferente al que, en cualquiera de las dos ocasiones previas, había realizado dichas evaluaciones.

Aún considerando la resolución rectoral no favorable a la reevaluación del otro expediente, dado el carácter de reciente implantación del Modelo de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado en la UBU y atendiendo a los criterios de respeto a las resoluciones rectorales pero también las indicaciones del Defensor Universitario, dado la no conformidad de la persona evaluada en su actividad docente, se procede con el expediente de igual manera que en el caso anterior.

La Comisión de evaluación de la Actividad Docente del Profesorado, en su sesión de 12 de noviembre de 2010 resuelve, conforme al contenido que aborda en uno de los puntos del orden del día de la sesión, ratificar las evaluaciones realizadas en ambos expedientes por uno de los miembros externos de la Comisión. Los informes emitidos, en los que se detalla la nueva evaluación, quedan como documentación aportada a la sesión y como evidencia de la oportuna resolución que se emitirá a cada uno de los afectados. Y según la evaluación externa realizada se ratifica de nuevo la no modificación de la evaluación realizada en el caso del expediente con resolución rectoral no favorable a la reevaluación. En el caso del otro expediente la modificación atiende a una diferencia de aproximadamente 1,5 puntos en relación a la nueva documentación aportada por el solicitante.

1.5 Seguimiento

La Comisión de Evaluación de la Actividad Docente se ha reunido en 8 ocasiones para realizar las misiones propias de la evaluación y seguimiento del proceso, y todas las actuaciones de esta Comisión han quedado recogidas en las correspondientes actas, que son públicas y accesibles a través de la web dedicada a Docencia en la Universidad de Burgos.

Como consecuencia de las actividades de seguimiento, esta Comisión aprobó el **informe general de resultados** en sesión 12/11/2010, que ha quedado publicado



en el espacio web-intranet de la UBU siendo difundida su publicación mediante correo electrónico a la comunidad universitaria, a través del Vicerrectorado de Profesorado, y aprobó el **Informe de Implantación** en sesión 22/12/2010.

1.5.1 Publicación de resultados

En la intranet de la Universidad, a la que tiene acceso tanto PDI como PAS y alumnos, se ha publicado el informe general de resultados de la II Convocatoria de Evaluación de la Actividad Docente. Este informe incluye los nombres de los profesores/as que han conseguido una evaluación favorable, además de los datos más relevantes del proceso que se han incluido en este informe de implantación. El 2 de diciembre de 2010 el Vicerrectorado de Profesorado ha procedido al anuncio de dicha publicación mediante correo electrónico a toda la comunidad universitaria.

2 Descripción y justificación de los cambios introducidos en el diseño

2.1 Principales fortalezas

Las principales fortalezas en la II convocatoria de evaluación han sido las siguientes:

- 1.- La forma en que se ha implantado el modelo.

Transparencia: de cada acto se ha informado a la comunidad académica a través de correo electrónico (agentes internos) y a través de la documentación puesta a disposición en el apartado dedicado a DOCENTIA dentro de la web de la Universidad (agentes internos y externos). Así se ha hecho con rotundidad desde la aprobación del Modelo en Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2008 para su puesta en marcha. La revisión de las posibles mejoras, a tenor de las recomendaciones propuestas, aún con el informe favorable de las Agencias - ACSUCyL y ANECA- y con motivo de la II Convocatoria bajo el Programa Docentia, ha tenido presente la aportación del mayor número de personas directa e indirectamente implicadas y para ello, y por su relevancia, ha sido necesario, desde el momento en que se piensa en su puesta en marcha, que el proceso sea



transparente. De hecho, algunas modificaciones respecto del Modelo inicial se introdujeron tras esa aprobación en Consejo de Gobierno, y en ellas participaron personas representantes de diferentes ámbitos permitiendo las modificaciones que fueron de nuevo remitidas a las Agencias a principios de septiembre de 2008 antes de realizar la Convocatoria formalmente. Ello hizo posible una composición de la Comisión de Evaluación Docente más representativa de la comunidad universitaria de la UBU. La Comisión de Evaluación se constituyó mediante elección de los miembros profesores representantes de las diferentes ramas de conocimiento, por el Consejo de Gobierno. Los candidatos elegibles en la primera y segunda convocatoria fueron todos los profesores evaluables de la Universidad y, de hecho, se ofreció, mediante anuncio por correo electrónico, la posibilidad de presentar candidatura a todos los profesores que cumplieran los requisitos recogidos en el modelo. En la I convocatoria no se presentaron candidatos suficientes para cubrir los puestos reservados a las disciplinas técnicas, pero en esta II convocatoria se ha cubierto el puesto vacante y fue propuesta la profesora Isabel Gómez Ayala en el Consejo de Gobierno en su sesión del 17 de diciembre de 2009. Las actas de las reuniones de la Comisión de Evaluación también se han colocado en ese apartado de la web, de manera paulatina, así como toda la documentación asociada al proceso. El informe final, que contiene los resultados de evaluación de profesores con informe favorable, está a disposición de la totalidad de los miembros internos de la comunidad universitaria ya que se encuentra publicado en la intranet de la UBU a la que acceden tanto PDI, PAS y alumnos. De los resultados globales del proceso se ha dado cuenta en Consejo de Gobierno y en el seno del Claustro de la UBU en la remisión del correspondiente informe anual por parte del Rector.

Igualmente está a disposición de toda la comunidad universitaria (internos y externos) el informe de implantación remitido a ACSUCYL-ANECA en la I Convocatoria y el correspondiente informe positivo emitido por esas Agencias.

Información-formación y difusión: se han realizado acciones informativas-formativas y de difusión a todos los niveles, y dirigidas a los diferentes agentes implicados. Se utilizaron los medios de comunicación sociales del entorno burgalés para poner en conocimiento de la sociedad en general el programa de la UBU en



cuanto a la evaluación de su profesorado –tras su aprobación en Consejo de Gobierno-. También en esta II Convocatoria se organizaron jornadas de difusión del modelo, tal como ha quedado explícito en la tabla 2, dirigidas a los profesores antes de iniciar la evaluación. Fueron llevadas a cabo por los Vicerrectores de Profesorado y de Acreditación y Calidad, así como por una técnico de la Unidad de Calidad. En el mes de abril de 2010 se realizó un curso de formación sobre evaluación de la actividad docente (programa Docentia) dirigido al PDI de la Universidad, ya que fue una de las necesidades de formación detectadas en las reflexiones de los profesores evaluados en la I convocatoria. Este curso fue organizado por el Instituto de Formación e Innovación Docente, tuvo una duración de 4 horas y asistieron 15 profesores y su satisfacción general fue de 4,40 sobre 5 puntos.

A raíz de la I convocatoria de Evaluación de la Actividad Docente, se recogieron las necesidades detectadas por los evaluados en materia de su formación, en relación con su actividad docente, y con motivo en algunos casos de la observación de la adecuación de algunas de sus actividades derivadas de la consiguiente adaptación al EEES en su ámbito de trabajo. Dichas necesidades se incluyeron en un informe que el Vicerrectorado de Calidad y Acreditación envió a la directora del Instituto de Formación e Innovación Educativa, y además se adjuntó como anexo al informe final derivado de los resultados de todo el proceso de evaluación llevado a cabo en esa I convocatoria. Del mismo modo, se ha hecho llegar el correspondiente informe de necesidades de formación derivado de la II Convocatoria. Con motivo de realizar una evaluación de cumplimiento y mejora de la UBU con respecto a las necesidades observadas en la convocatoria y, trascurrido un curso académico, en noviembre de 2010, el Vicerrectorado de Calidad y Acreditación solicitó al Instituto de Formación e Innovación Educativa un informe de las acciones concretas en relación con las demandas contenidas en informe en la I Convocatoria, que hayan sido realizadas o se encontrasen en fase de desarrollo o bien se hayan desestimado por cualquier razón oportuna. El Instituto de Formación e Innovación Educativa elaboró un informe sobre la planificación de la formación general anual de la UBU, de acuerdo a las necesidades formativas detectadas en la I convocatoria. Este informe se recoge íntegramente en el anexo III del presente



documento. Esta información será analizada de modo que represente la oportunidad de mejora para el Instituto y para el profesorado de la UBU.

La Comisión de Evaluación participó en diversas acciones formativas en la convocatoria pasada, y en este curso ha habido varias sesiones en las que se ha contado con la experiencia de Carmen Martínez, miembro externo de la Comisión, y Mercedes Sacristán, miembro de la Unidad de Calidad con experiencia reconocida en evaluación. Además en la primera reunión a la que asistió la nueva vocal evaluadora, Isabel Gómez Ayala, se detalló la aplicación de criterios homogéneos y específicos ya determinados por la Comisión en la I convocatoria.

Durante todo el proceso se han atendido las dudas y las incidencias a través de ubu-docentia@ubu.es que se gestionaban directamente por la unidad de calidad. Han quedado registradas más de un centenar de incidencias y su respuesta. Fueron atendidas en un tiempo medio de respuesta de 6 días. Así mismo se ha utilizado el entorno web destinado a Docentia, que ha ido alojando toda la información y resultados de cada una de las etapas del proceso, y se ha utilizado el correo electrónico para poner en conocimiento de los miembros internos de la comunidad universitaria la colocación puntual de este material en este lugar. Para la comunicación individual de resultados se ha utilizado la vía electrónica, a través de la aplicación UBU-Docentia, con el fin de agilizar plazos, si bien no se ha prescindido de la vía ordinaria, impresa y con acuse de recibo y de aceptación de resultados en su caso, dada la costumbre que algunos de los implicados pudieran tener en la utilización de esta vía de comunicación de resultados.

2.- La Comisión.

La composición de la Comisión, se considera un punto fuerte del modelo, por cuanto incluye una muestra representativa y legitimada en otros procesos para desplegar la variedad de puntos de vista de una comunidad compleja, como la universitaria: responsables académicos, profesores, estudiantes y representantes sindicales, también profesores. La Comisión ha estado auxiliada por una técnico en calidad que conoce el Modelo desde su origen y su evolución, y sin olvidar los miembros externos a la propia universidad con criterios y experiencia en la



evaluación de la actividad docente del profesorado en diferentes universidades y con diferentes modelos. Los profesores vocales fueron elegidos por el Consejo de Gobierno y los estudiantes propuestos por los órganos de representación estudiantiles –uno de grado y otro de posgrado puesto que también las visiones e inquietudes son diferentes-. Finalmente, los profesores miembros de los órganos de representación fueron propuestos por ellos mismos de entre sus miembros. Otro punto fuerte de la Comisión se ha mostrado, como consecuencia de su formación previa –tal como ha quedado patente más arriba-, en el desarrollo de su actividad, que ha sido correctamente prediseñada: la evaluación de cada expediente ha sido realizada por dos miembros de la misma de manera independiente (uno de la misma rama del saber que el profesor cuyo expediente se consideraba y otro de una rama diferente). Las discrepancias entre las valoraciones individuales no han supuesto en ningún caso una dificultad para alcanzar una puntuación única. Además, al incorporarse en esta segunda convocatoria un evaluador adicional, se aprovechó para realizar una re-evaluación de 8 expedientes elegidos al azar, dos por cada pareja de evaluación, alcanzándose una puntuación en la segunda evaluación compatible con la primera. Además se enviaron dos expedientes, también elegidos al azar, a los miembros externos y su puntuación ha sido semejante a la puntuación real en la evaluación por pares. La revisión por pares por los miembros externos de los expedientes pendientes de resolución de alegación ha sido acorde a los resultados no definitivos emitidos por la Comisión inicialmente. Y más allá, inclusive tras los pertinentes recursos de reposición. Esto permite considerar la validez aportada del Documento Marco de puntuación/evaluación de subcriterios desarrollado en el seno de la Comisión.

3.- Sistematización y automatización.

Se ha desarrollado y mejorado una aplicación (UBU-Docentia), diseñada en la UBU acorde a las necesidades del Modelo, a las mejoras que de manera paulatina se han ido observando necesarias tanto en el Modelo como en el desarrollo aplicativo, e incluso las inherentes a la implantación en la I Convocatoria, que ha



permitido agrupar el expediente de cada profesor de forma que ha quedado incluida la correspondiente al currículum en relación con la actividad docente y de gestión, a la actividad docente, a la valoración de los alumnos, a la de los responsables académicos y, finalmente, las reflexiones y plan de mejora de cada profesor. La gestión de este volumen de información mediante la aplicación UBU-Docentia constituye una pieza clave en su viabilidad y, simultáneamente, es uno de los ámbitos en los que existe una mayor potencialidad para la mejora, particularmente en la introducción de datos del currículum de los profesores.

Sin embargo y desde un punto de vista más transversal, la fortaleza de esta herramienta estriba en que ha permitido observar en el Proceso -complejo y de vital importancia para la UBU- las carencias no tanto tecnológicas, que también, sino derivadas de la no automatización y sistematización ordenada y adecuada en los temas de profesorado en relación con su actividad: su carga, su encargo, su formación, los resultados para los estudiantes derivados de su formación, sus propias propuestas de mejora, etc. y de la constancia de todos estos datos objetivos en Centros y Departamentos co-responsables de estas áreas de compromiso y dedicación de actividad docente y, sin olvidar al propio interesado, que en un momento dado requiere tener constancia de su vida activa docente a mano, en su propio ordenador, como parte de su CV. Y derivado de todo ello se ha conseguido que los profesores detecten más fácilmente no sólo los errores sino, por ejemplo, la diferencia entre lo que es carga o encargo docente, la relevancia que tiene la correcta asignación de estudiantes a su grupo –se traduce en la correcta asignación de sus estudiantes en cuanto a resultados de encuestas y de asignaturas, por ejemplo-. En conclusión, ha permitido ir creando una cultura del concepto de calidad en la gestión en el propio profesor y en los responsables que permitirá, de manera paulatina, cubrir las carencias de ordenación mínima formal necesaria en la actualidad e introducir el concepto de mejora continua como hábito de trabajo.

UBU-Docentia se ha convertido ya en la aplicación que forma parte del nuevo Sistema de Información Integral de la UBU.



Además, se ha comenzado a raíz de las deficiencias observadas, la construcción de una nueva aplicación CV del PDI de la UBU que contenga la totalidad de su vida activa en la institución.

4.- La Participación.

Se considera una fortaleza, en principio del propio proceso que no tiene por qué ser del Modelo, la elevada participación relativa (no en % absoluto) del profesorado en esta II Convocatoria de la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UBU dado su carácter voluntario: 47 profesores de diferentes ramas del saber, de la totalidad de los cinco Centros propios de la UBU -si bien es preciso resaltar la mayor participación de los profesores que realizan sus tareas en dos de ellos- y con diferentes perfiles en su actividad Docente y categoría profesional universitaria. Se han evaluado 88 profesores en la I convocatoria y 47 profesores en la II convocatoria, lo que supone un total de 135, que representa un 19% del profesorado con encargo docente, hay que destacar que todos ellos han participado en la evaluación de forma voluntaria.

El modelo considera la voluntariedad de la Convocatoria en el que el profesor desea concurrir a su evaluación. De entre las cuatro convocatorias previstas en el diseño, mientras se encuentre en fase de implantación, la elección en la II convocatoria de 78 de profesores sorprendió positivamente y finalmente, tras retirar sus solicitudes 31 profesores, se estima una elevada participación teniendo en cuenta el perfil del profesorado de la UBU –véase el siguiente apartado-. La retirada de solicitudes, también se comprende, puesto que en su mayoría tiene que ver con la carga de trabajo que significa para el profesor la cumplimentación de la parte de sus implicaciones que debe aportar personalmente y la descripción de sus reflexiones con respecto a su actividad y sin olvidar en ningún momento la inicial inquietud, en algunas ocasiones traducida en rechazo, que provoca la inclusión de algo nuevo en la cotidianeidad de las personas.

Esta elevada participación voluntaria tiene un valor añadido al de la propia adquisición de la cultura de calidad por parte de los profesores –los participantes de



ahora y los del futuro- y es que del análisis de resultados, de su satisfacción con el proceso, etc. se obtienen sobre todo propuestas inmediatas de acciones de mejora. Unas porque son las propias que se han propuesto los 47 profesores y que serán revisadas en su cumplimiento en la siguiente evaluación de su actividad docente y otras, las más inmediatas, las derivadas de las necesidades formativas que a través de sus reflexiones han detectado. Como consta en el informe general publicado, se elaboró un documento que contiene todas estas necesidades y que fue entregado a la Directora del Instituto de Formación e Innovación Educativa de la UBU, para que se fueran previendo y diseñando los cursos y acciones adecuadas al cumplimiento de las correspondientes acciones de mejora en la formación del profesorado de la UBU a lo largo del curso académico 2010/11.

Y por último, del análisis de la satisfacción de los profesores con el proceso es evidente que ha servido para determinar la eliminación de las mayores trabas, no sólo del Modelo en sí, sino del proceso y que es facilitar la inclusión de los datos personales de su actividad docente, y que no han de constar en otras bases de datos de la UBU, en una aplicación más sencilla que la actual Universitas XXI- Investigación y de la que se prescindirá para la III Convocatoria. De hecho, la Universidad está trabajando en el diseño y desarrollo de una nueva aplicación informática que gestione el curriculum vitae del profesorado, y que a su vez permita extraer las implicaciones docentes para su posterior evaluación.



2.2 Mejoras respecto del Modelo evaluado realizadas en la II Convocatoria

Nº	OBJETIVO A CONSEGUIR	ACCIÓN DE MEJORA REALIZADA	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN DE MEJORA
1*	Adecuación de las herramientas disponibles en la UBU Gestión automatizada de algunas fases procedimentales del proceso de evaluación.	Implantación y mejora de una aplicación informática UBU-Docentia, que ha permitido la simplificación de la mayoría de las etapas del proceso.	Vicerrectorado de Calidad y Acreditación. Servicio de Informática y Comunicaciones. Unidad de Calidad.
1.1	Facilitar la obtención de listados de profesores solicitantes de la evaluación.	En la aplicación UBU-Docentia se ha añadido la funcionalidad de generación de ficheros Excel con los listados de profesores.	Servicio de Informática y Comunicaciones
1.2	Tener actualizado el listado de profesores solicitantes.	En la aplicación UBU-Docentia existe un módulo que gestiona las renunciaciones de la evaluación de la actividad docente.	Servicio de Informática y Comunicaciones
1.3	Responder rápidamente a las incidencias del profesor.	Canalizar las incidencias a través de la Unidad de Calidad. La Unidad de Calidad será responsable de recibir la incidencia y enviar su respuesta, una vez que la conduce al interlocutor válido. El tiempo medio de respuesta ha sido de 6 días	Unidad de Calidad

* Sugeridas por la Comisión de Evaluación que emitió el informe de verificación del diseño de la Evaluación de la Actividad Docente en Octubre de 2008



Nº	OBJETIVO A CONSEGUIR	ACCIÓN DE MEJORA REALIZADA	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN DE MEJORA
1.4	Automatización de los datos disponibles sobre la docencia desarrollada por el solicitante durante el periodo de evaluación.	No se remiten en soporte papel estos datos, sino es el propio solicitante quien puede consultar estos datos a través de la aplicación informática UBU-Docentia. Los datos que el profesor puede consultar y debe comprobar son los relativos a su encargo docente, resultados académicos de las asignaturas correspondientes y los informes de las encuestas a alumnos.	Vicerrectorado de Calidad y Acreditación. Servicio de Informática y Comunicaciones. Unidad de Calidad.
1.5	Adecuación del modelo institucional de C.V. de la actividad del profesor.	Modificación ajustada de la aplicación Universitas XXI-Investigación a los criterios de las implicaciones docentes.	
1.6	Automatización de las implicaciones docentes.	Los profesores solicitantes no deben presentar en soporte papel las implicaciones docentes, sino que estos datos se recogen a través de la aplicación Universitas XXI-Investigación, y el profesor solo debe poner el código docentia en sus actividades introducidas en universitas XXI-Investigación. Con esta acción, ya se muestran automáticamente en la aplicación informática UBU-Docentia.	
1.7	Documentación actualizada con la última versión	La documentación de UBU-Docentia es un único enlace a la página web del Vicerrectorado de Profesorado.	Servicio de Informática y Comunicaciones
1.8	Permitir que el profesor pueda modificar el plan de mejora	En la aplicación UBU-Docentia se ha añadido un botón que permite modificar el plan de mejora del profesor.	Servicio de Informática y Comunicaciones
1.9	Automatización de las reflexiones del profesor.	Los profesores solicitantes no deben presentar en soporte papel en Registro las reflexiones, sino que deben introducirlas en la aplicación informática UBU-Docentia.	Vicerrectorado de Calidad y Acreditación.
1.10	Automatización de los informes de los responsables académicos.	Los responsables académicos no deben presentar en soporte papel en Registro sus informes, sino que deben introducir dichos informes en la aplicación informática UBU-Docentia.	Servicio de Informática y Comunicaciones. Unidad de Calidad.



Nº	OBJETIVO A CONSEGUIR	ACCIÓN DE MEJORA REALIZADA	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN DE MEJORA
1.11	Automatización de los informes técnicos de la Unidad de Calidad.	Los informes técnicos que elabora la Unidad de Calidad de cada solicitante se introducen en la aplicación informática UBU-Docentia. Estos informes contienen la puntuación final de las encuestas a alumnos de la evaluación del profesor.	Vicerrectorado de Calidad y Acreditación.
1.12	Automatización de la evaluación.	La Unidad de Calidad asigna a cada evaluador los expedientes en la aplicación UBU-Docentia. Los evaluadores analizan los datos contenidos en cada expediente electrónico y establecen las puntuaciones a través de UBU-Docentia. En la II convocatoria, la aplicación informática UBU-Docentia está preparada para almacenar las puntuaciones de cada evaluador, además de la puntuación final de consenso. Los interesados además de recibir en papel y con acuse de recibo el resultado de su evaluación (informe confidencial y la resolución), también lo pueden consultar tantas veces como deseen en UBU-Docentia.	Servicio de Informática y Comunicaciones. Unidad de Calidad.
2*	Transparencia en la selección y composición de la Comisión de Evaluación.	Se informó a todo el profesorado con evaluación positiva en la I Convocatoria a través de un correo electrónico del plazo para presentarse voluntario para ser miembro de la Comisión. En sesión de Consejo de Gobierno se realizó, por votación, la elección del vocales académico con los profesores voluntarios que previamente se habían presentado. Se ha publicado la composición de la Comisión en la web del Vicerrectorado de Profesorado, previamente al proceso de evaluación. La implicación tanto de ANECA como de ACSUCyL proponiendo dos miembros externos que componen esta Comisión, siendo comunicada al resto de los miembros así como a la comunidad universitaria.	Vicerrectorado de Profesorado.

* Sugeridas por la Comisión de Evaluación que emitió el informe de verificación del diseño de la Evaluación de la Actividad Docente en Octubre de 2008



Nº	OBJETIVO A CONSEGUIR	ACCIÓN DE MEJORA REALIZADA	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN DE MEJORA
3	Idoneidad y desempeño de los evaluadores. Coherencia y homogeneidad en la evaluación.	La Comisión de Evaluación ha recibido formación adecuada para proceder a la evaluación. La Comisión aplicó el <i>Documento para el establecimiento de criterios específicos sobre implicaciones docentes</i> , publicado en la web del Vicerrectorado de Profesorado, que sirvió de punto de partida en la exploración conjunta de un sistema de evaluación con cierta homogeneidad de valoración cuantitativa de criterios para proceder a la evaluación por pares. Cada expediente se ha asignado a dos evaluadores, con lo que se ha realizado una evaluación por pares, que no estaba prevista inicialmente. Incluso algunos expedientes elegidos al azar son evaluados por un tercer evaluador y por los evaluadores externos. Esto ha permitido establecer un referente de garantía de consistencia en el sistema de evaluación.	Vicerrectorado de Profesorado. Vicerrectorado de Calidad y Acreditación.
4	Aportar a los responsables académicos evidencias para la emisión de su informe.	Los datos académicos, los resultados de las encuestas y las implicaciones docentes son accesibles a través de la aplicación UBU-Docentia por el Director/Decano de Centro y por el Director de Departamento antes de la emisión del correspondiente informe.	Vicerrectorado de Profesorado Vicerrectorado de Calidad y Acreditación Servicio de Informática y Comunicaciones Unidad de Calidad
5	Formación de los solicitantes y de la totalidad de los miembros de la Comisión de Evaluación.	Se realizaron sesiones informativas en el mes de octubre de 2009 y siguientes, dirigidas a toda la comunidad universitaria. Se realizó un curso de formación sobre la evaluación de la actividad docente en la UBU en abril de 2010, dirigido a todo el profesorado. Además de las anteriores, realizadas en la I Convocatoria. Homogeneización de criterios. Establecimiento de una cuantificación de subcriterios. Planificación de establecimiento de acciones de mejora recomendadas.	Vicerrectorado de Profesorado. Vicerrectorado de Calidad y Acreditación.



Nº	OBJETIVO A CONSEGUIR	ACCIÓN DE MEJORA REALIZADA	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN DE MEJORA
6	Estructurar institucionalmente propuestas de mejora tras el autoanálisis y la reflexión.	Informe a partir del planteamiento de necesidades de formación detectadas por los profesores participantes, así como su evaluación sobre las necesidades puestas en práctica por el Instituto de Formación e Innovación Educativa y por la totalidad de los miembros de la Comisión.	Vicerrectorado de Profesorado. Vicerrectorado de Calidad y Acreditación. Instituto de Formación e Innovación Educativa
7	Conocer el grado de satisfacción de los agentes implicados con el proceso de evaluación, el modelo de evaluación y los resultados	Lanzamiento de una encuesta de satisfacción para conocer el grado de satisfacción de los profesores evaluados.	Vicerrectorado de Calidad y Acreditación. Unidad de Calidad.



2.3 Problemas y propuestas de mejora

Nº	DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	CAUSAS QUE ORIGINAN EL PROBLEMA	OBJETIVO A CONSEGUIR	PROPUESTA DE MEJORA	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN DE MEJORA	PLAZO PREVISTO
1	La aplicación UBU-Docentia no permite gestionar más de una convocatoria de evaluación.	No se tuvo en cuenta en el diseño de la aplicación informática.	Permitir que se mantenga un histórico de las evaluaciones.	Análisis, diseño, implantación y pruebas de los históricos de las evaluaciones en la aplicación UBU-Docentia.	Servicio de Informática y Comunicaciones.	Disponible para la III Convocatoria 2010/2011.
2	Muchas incidencias o consultas se repiten por los profesores y no se da una respuesta homogénea.	Las preguntas y respuestas no se almacenan.	Dar una respuesta homogénea.	Registrar todas las incidencias con sus respuestas Publicar un listado de preguntas frecuentes (FAQ's) en la web y en UBU-Docentia	Unidad de Calidad Servicio de Informática y Comunicaciones.	Disponible para la III Convocatoria 2010/2011.
3	Poca participación de los estudiantes en las encuestas de evaluación del profesor.	La encuesta es demasiado larga. Ausencia de procedimientos adecuados aprobados en los Centros e implantados y realizado seguimiento. No existe un hábito ni por parte del estudiante ni por parte del profesor. Dificultades para conocer el nº de estudiantes que deben evaluar al profesor (relación grupo/ profesor).	Aumentar la tasa de respuesta de las encuestas de los estudiantes.	Mejorar y simplificar la encuesta Intensificar las acciones de implicación (emails, carteles, charlas,...).	Vicerrectorado de Profesorado Vicerrectorado de Calidad y Acreditación. Comisión Garantía de Calidad de la UBU	Durante la IV Convocatoria 2011/2012.



Nº	DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	CAUSAS QUE ORIGINAN EL PROBLEMA	OBJETIVO A CONSEGUIR	PROPUESTA DE MEJORA	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN DE MEJORA	PLAZO PREVISTO
4	Dificultad por parte de los evaluadores en la valoración de las reflexiones.	Subjetividad a la hora de valorar.	Coherencia y homogeneidad en la valoración de las reflexiones.	Formación a los evaluadores sobre criterios de valoración.	Vicerrectorado de Profesorado.	Disponible para la III Convocatoria 2010/2011.
5	Contenido no actualizado del Manual y Procedimientos asociados y la documentación correspondiente.	En la implantación se han realizado mejoras (ver sección 5.1 de este informe), no contempladas en el Manual.	Coherencia entre la documentación y procesos.	Nueva versión del Manual y documentación asociada que se corresponda con los procesos llevados a cabo, después de realizar la metaevaluación.	Comisión de Evaluación. Vicerrectorado de Profesorado Vicerrectorado de Calidad y Acreditación.	Durante la III Convocatoria 2010/2011.
6	El modelo mezcla actividades de investigación, gestión y docencia, en detrimento de ésta última.	Confusión entre actividades de gestión de la docencia y la propia docencia. Inclusión de actividad investigadora en el modelo	Definir la actividad docente como aquella realizable por el profesor medio y distinguirla de la realizada específicamente por autoridades y gestores académicos.	Reabrir el debate sobre el modelo de profesor en que se sustenta el método de evaluación.	Vicerrectorado de Profesorado Vicerrectorado de Calidad y Acreditación.	Durante la IV Convocatoria 2011/2012.
7	Evaluación compleja.	El modelo contiene un número muy elevado de elementos.	Reducir la dificultad de la evaluación.	Simplificar el modelo teniendo en cuenta los resultados de la evaluación y del debate sobre el modelo de profesor en que se sustenta el método de evaluación.	Vicerrectorado de Profesorado. Vicerrectorado de Calidad y Acreditación. Comisión de Evaluación.	Durante la IV Convocatoria 2011/2012.



Nº	DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	CAUSAS QUE ORIGINAN EL PROBLEMA	OBJETIVO A CONSEGUIR	PROPUESTA DE MEJORA	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN DE MEJORA	PLAZO PREVISTO
8	Tiempo excesivo que los profesores deben dedicar a la introducción de datos.	La aplicación Universitas XXI-Investigación es difícil de manejar.	El tiempo que emplean los profesores y los evaluadores.	Mejorar la aplicación Universitas XXI-Investigación o desvincularla de UBU-Docentia creando una aplicación específica.	Vicerrectorado de Investigación/ Vicerrectorado de Calidad y Acreditación/ Vicerrectorado de Profesorado.	Durante la III Convocatoria 2010/2011.
9	Los responsables académicos emiten informes con datos insuficientes sobre la actividad del profesor y su cumplimiento.	Los responsables académicos no cuentan con fuentes de información sobre la implicación 2.8.	Objetivación de la puntuación de las actividades relacionadas con el encargo docente.	Facilitar información sobre cumplimentación de procesos (registro de horario de tutorías, cumplimentación de actas, entre otros).	Vicerrectorado de Profesorado.	Durante la III Convocatoria 2010/2011.
10	<p>El modelo de evaluación no consigue discriminar suficientemente en cada una de las dimensiones o fuentes. Tampoco en cuanto a destacar los criterios que implican la cualidad que haría establecer la elevación a otros órganos de la apropiada propuesta de excelencia en el caso de informe favorable.</p> <p>El modelo de evaluación no tiene capacidad de resolución entre actividad docente de mayor y menor nivel de calidad.</p>	<p>No existe ni cuantitativamente ni cualitativamente niveles, intervalos, etc. en dimensiones, o fuentes de información que permitan identificar una actividad docente más relevante o con un perfil determinado.</p> <p>No existen indicadores ni consenso respecto de las fuentes de información que permiten identificar una actividad docente más relevante.</p>	<p>Destacar entre los favorables diferentes perfiles docentes.</p> <p>Un mayor grado de discriminación en términos de calidad.</p> <p>Distinguir la actividad docente destacada realizada por profesores con evaluación positiva.</p>	<p>Una presencia más destacada de los resultados y rendimiento académico del alumno, como elemento explicativo de la calidad de la actividad docente.</p> <p>Discriminación cuantitativa a través de la ponderación/restricción destacando mínimos necesarios en criterios y subcriterios que corresponden a dimensiones y fuentes.</p>	Vicerrectorado de Profesorado. Vicerrectorado de Calidad y Acreditación. Comisión de Evaluación. Comisión de Calidad de la UBU.	Durante la III Convocatoria 2010/2011 Durante la IV Convocatoria 2011/2012



Nº	DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	CAUSAS QUE ORIGINAN EL PROBLEMA	OBJETIVO A CONSEGUIR	PROPUESTA DE MEJORA	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN DE MEJORA	PLAZO PREVISTO
11	Es necesario disponer de datos/indicadores para la elaboración de informes de resultados y de implantación.	La Unidad de Calidad debe solicitar constantemente dichos indicadores al Servicio de Informática y Comunicaciones.	Disponer de los indicadores con mayor facilidad, fiabilidad y rapidez.	Automatización de los indicadores, permitiendo mayor autonomía a la Unidad de Calidad, y así conseguir que la elaboración de informes sea más ágil.	Servicio de Informática y Comunicaciones.	Durante la III Convocatoria 2010/2011
12	No quedan registradas en la aplicación UBUDocentia las revisiones de las puntuaciones, y en su caso, si se modifica no se guarda la puntuación inicial.	La aplicación informática no está preparada para gestionar las revisiones de puntuación.	Disponer de la trazabilidad de todos los expedientes.	Gestionar a través de UBUDocentia las revisiones de las puntuaciones, y guardar la justificación de la modificación o no de la puntuación, y almacenar la puntuación inicial y final.	Servicio de Informática y Comunicaciones.	Durante la III Convocatoria 2010/2011



3 Resultados obtenidos y su análisis

3.1 Alcance o cobertura de la evaluación

El punto 4 del Manual de Evaluación de la Actividad Docente recoge que “la totalidad del profesorado con encargo docente sea evaluado en el periodo comprendido entre 2008 y 2012”. Por tanto, el profesorado puede elegir presentarse a una de las cuatro convocatorias tal y como muestra la siguiente figura:

Figura 1. Convocatorias de Evaluación de la Actividad Docente.

Convocatoria	Evaluación sobre los 4 cursos académicos anteriores
I Convocatoria 2008-2009	2004-2005 2005-2006 2006-2007 2007-2008
II Convocatoria 2009-2010	2005-2006 2006-2007 2007-2008 2008-2009
III Convocatoria 2010-2011	2006-2007 2007-2008 2008-2009 2009-2010
IV Convocatoria 2011-2012	2007-2008 2008-2009 2009-2010 2010-2011

Evaluación favorable → Nueva evaluación en el curso 2013-2014

El profesor que haya recibido informe no favorable deberá realizar las actividades que la Comisión le proponga, incluida la elaboración y realización de su propio plan de mejora.

En la II Convocatoria, se presentaron inicialmente 78 profesores de la totalidad de los centros propios de la UBU. Pero 31 de ellos renunciaron a la evaluación: 13 profesores solicitaron la renuncia en el plazo establecido para ello, y 18 profesores renunciaron al no completar en los plazos establecidos las



implicaciones, reflexiones o plan de mejora, tal y como se recoge en la base 4 de la II Convocatoria de Evaluación. Por lo tanto, se han evaluado 47 profesores.

A continuación, se detalla el profesorado evaluado según su categoría profesional.

Tabla 4. Resultados estadísticos por Categoría.

Categoría	TOTAL	Nº EVALUADOS	% EVALUADOS
Catedrático de Universidad	20	2	10,00%
Titular de Universidad	149	18	12,08%
Catedrático de Escuela Universitaria	22	2	9,09%
Titular de Escuela Universitaria	168	11	6,55%
Profesor contratado Doctor fijo	28	2	7,14%
Profesor contratado Doctor	6	1	16,67%
Ayudante L.O.U.	22	3	13,64%
Profesor colaborador fijo	18	3	16,67%
Profesor Asociado L.O.U.	205	2	0,98%
Asociado Tipo 2	11	2	18,18%
Asociado Tipo 3	8	1	12,50%

Fuente: Servicio de Informática y Comunicaciones. Coordinador del Sistema de Información



3.1.1 Alcance por Centro

En esta sección, se muestran los resultados estadísticos más relevantes del proceso. Se muestra información agregada por Centro y por Departamento.

Se han evaluado 47 expedientes, y todos han merecido evaluación favorable, lo que representa un **100%** del total.

Tabla 5. Resultados estadísticos por Centro.

Centro	PDI evaluados	Tasa de PDI evaluados favorables
Facultad de Ciencias	11	100%
Fac. Ciencias Económicas y Empresariales	3	100%
Facultad de Derecho	8	100%
Facultad de Humanidades y Educación	8	100%
Escuela Politécnica Superior	17	100%
UBU	47	100%

Tabla 6. Valoraciones medias de las dimensiones por Centro.

Centro \ Dimensión	Planificación (máximo 15 puntos)	Desarrollo (máximo 45 puntos)	Resultados (máximo 40 puntos)	Media Global (máximo 100 puntos)	Desviación típica ⁵	Coefficiente de variación ⁶
Facultad de Ciencias	9,31	39,32	33,16	83,69	8,28	9,89%
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	11,90	30,93	32,11	75,45	5,25	6,96%
Facultad de Derecho	9,50	34,46	32,86	74,48	9,29	12,47%
Facultad de Humanidades y Educación	9,86	36,09	30,59	77,28	10,03	12,98%
Escuela Politécnica Superior	8,41	29,46	29,91	68,27	9,60	14,06%
Universidad de Burgos	9,28	33,84	31,43	75,61	10,68	14,12%

⁵ La **desviación típica** es una medida de centralización o dispersión para variables de razón (ratio o cociente) y de intervalo, de gran utilidad en la estadística descriptiva. Se define como la raíz cuadrada de la varianza.

⁶ El **coeficiente de variación** o de Pearson, es una medida de dispersión útil para comparar dispersiones a escalas distintas pues es una medida invariante ante cambios de escala. Uno de sus usos más comunes es para expresar la desviación típica como porcentaje de la media aritmética, mostrando una mejor interpretación porcentual del grado de variabilidad que la desviación típica. El coeficiente de variación, se calcula del siguiente modo, donde σ es la desviación típica y \bar{x} es la media.

$$C_V = \frac{\sigma}{\bar{x}} \cdot 100$$



Figura 2. Medias de las dimensiones por Centro

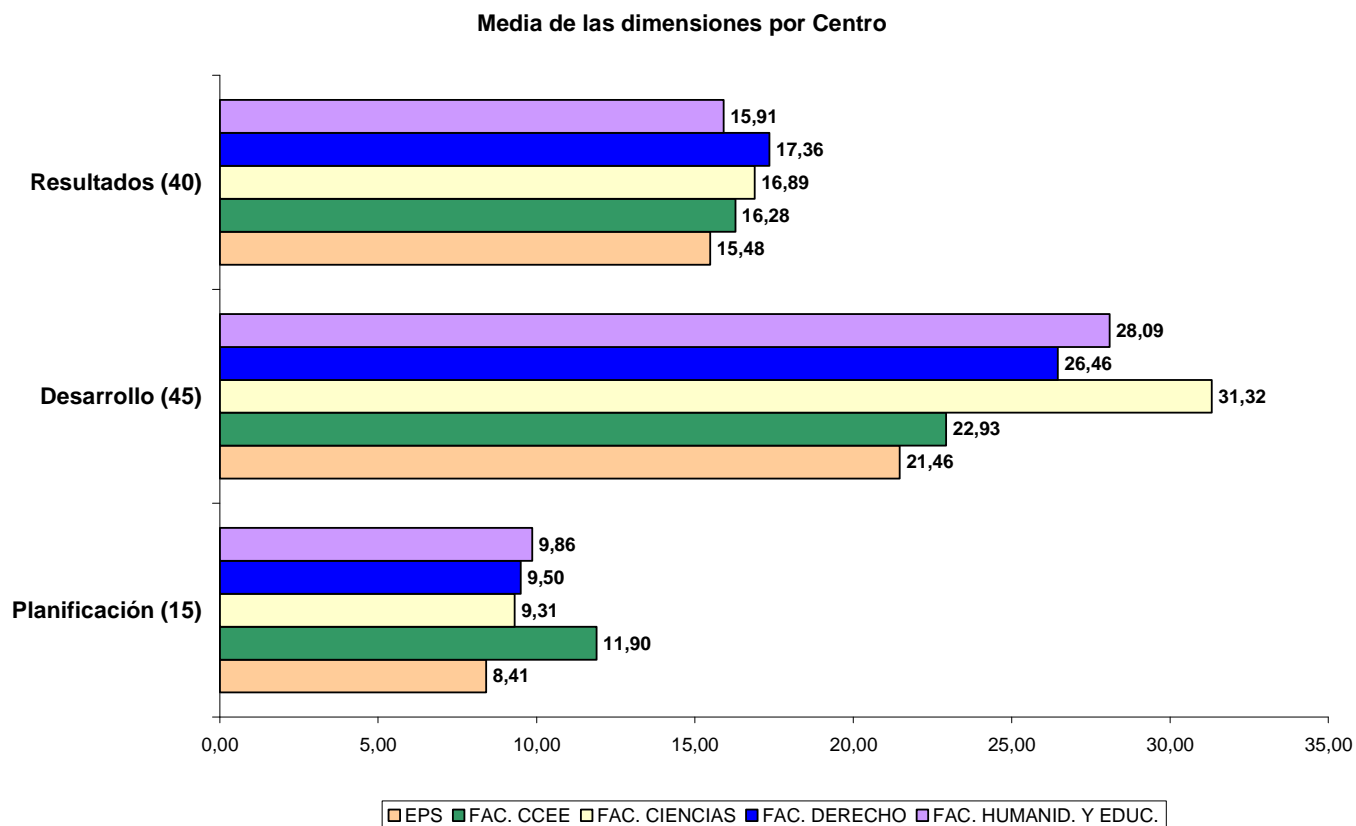


Figura 3. Medias de la puntuación final por Centro

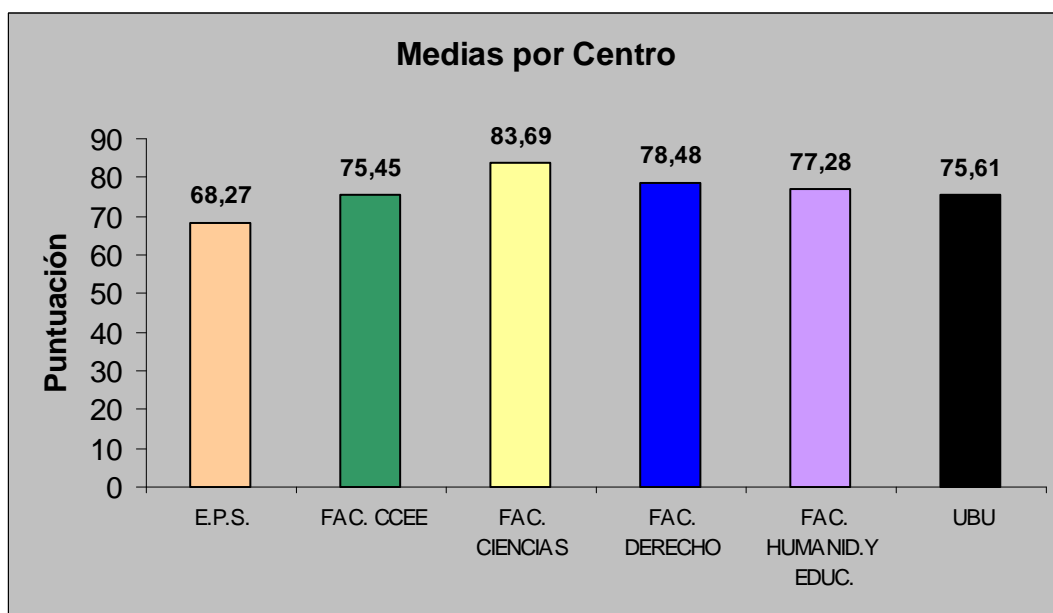
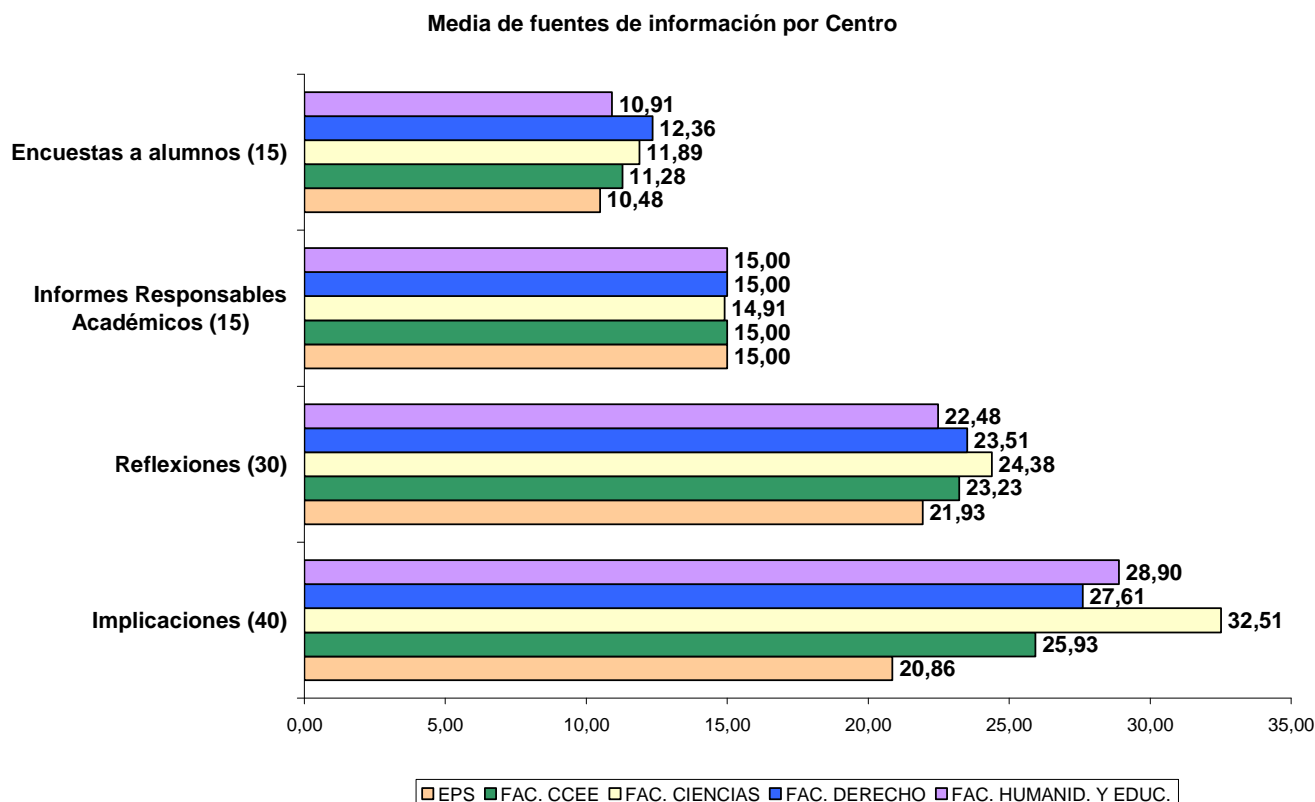




Tabla 7. Valoraciones medias de las fuentes de información por Centro.

Centro	Profesor		Informes Responsables Académicos (máximo 15 puntos)	Encuestas a alumnos (máximo 15 puntos)
	Implicaciones (máximo 40 puntos)	Reflexiones (máximo 30 puntos)		
Facultad de Ciencias	32,51	24,38	14,91	11,89
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	25,93	23,23	15,00	11,28
Facultad de Derecho	27,61	23,51	15,00	12,36
Facultad de Humanidades y Educación	28,90	22,48	15,00	10,91
Escuela Politécnica Superior	20,86	21,93	15,00	10,48
Universidad de Burgos	26,43	22,95	14,98	11,25

Figura 4. Medias de las fuentes de información por Centro





3.1.2 Alcance por Departamento

En esta sección, se muestran los resultados estadísticos más relevantes del proceso. Se muestra información desagregada por Departamento

Tabla 8. Resultados estadísticos por Departamento.

Departamento	PDI ⁷	PDI evaluados	Tasa de PDI evaluados	Tasa de PDI evaluados favorables
Biología y Ciencia de los Alimentos	31	1	3,23%	100%
Ciencias de la Educación	60	5	8,33%	100%
Ciencias Históricas y Geografía	46	1	2,17%	100%
Construcciones Arquitectónicas e Ingeniería de la Construcción y del Terreno	51	2	3,92%	100%
Derecho Privado	39	2	5,13%	100%
Derecho Público	39	7	17,95%	100%
Didácticas Específicas	35	1	2,86%	100%
Economía Aplicada	27	1	3,70%	100%
Economía y Administración de Empresas	44	2	4,55%	100%
Expresión Gráfica	35	2	5,71%	100%
Filología	35	0	0,00%	
Física	28	2	7,14%	100%
Ingeniería Civil	113	7	6,19%	100%
Ingeniería Electromecánica	37	0	0,00%	
Matemáticas y Computación	31	5	16,13%	100%
Química	61	9	14,75%	100%
UBU	712	47	6,60%	100%

⁷ N° de PDI por Departamento con encargo docente, facilitado por el Coordinador del Sistema de Información



A continuación, aparecen datos de los Departamentos en los que se han evaluado más de 3 profesores, con objeto de tratar de garantizar la confidencialidad del resultado de la evaluación. La totalidad de Departamentos cuyos profesores han sido evaluados aparece en la tabla 7 de la página anterior. La Comisión de Evaluación estableció un mínimo de cuatro profesores evaluados para proceder a la difusión pública de las valoraciones medias de un Departamento.

Tabla 9. Valoraciones medias de las dimensiones por Departamento.

Departamento \ Dimensión	Planificación (máximo 15 puntos)	Desarrollo (máximo 45 puntos)	Resultados (máximo 40 puntos)	Media Global (máximo 100 puntos)	Desviación típica ⁸	Coefficiente de variación ⁹
Ciencias de la educación (5 profesores evaluados)	10,58	40,02	30,06	81,84	8,44	10,31%
Derecho público (7 profesores evaluados)	9,46	33,43	32,23	76,23	10,54	13,83%
Ingeniería Civil (7 profesores evaluados)	9,64	29,03	30,91	70,45	12,37	17,55%
Matemáticas y Computación (5 profesores evaluados)	7,46	36,68	31,72	76,32	11,86	15,54%
Química (9 profesores evaluados)	9,01	39,37	32,02	82,69	9,54	11,54%
Universidad de Burgos	9,28	33,84	31,43	75,61	10,68	14,13%

⁸ La **desviación típica** es una medida de centralización o dispersión para variables de razón (ratio o cociente) y de intervalo, de gran utilidad en la estadística descriptiva. Se define como la raíz cuadrada de la varianza.

⁹ El **coeficiente de variación** o de Pearson, es una medida de dispersión útil para comparar dispersiones a escalas distintas pues es una medida invariante ante cambios de escala. Uno de sus usos más comunes es para expresar la desviación típica como porcentaje de la media aritmética, mostrando una mejor interpretación porcentual del grado de variabilidad que la desviación típica. El coeficiente de variación, se calcula del siguiente modo, donde σ es la desviación típica y \bar{x} es la media.

$$C_V = \frac{\sigma}{\bar{x}} \cdot 100$$



Tabla 10. Valoraciones medias de las fuentes de información por Departamento.

Fuente de información Departamento	Implicaciones (máximo 40 puntos)	Reflexiones (máximo 30 puntos)	Informes Responsables Académicos (máximo 15 puntos)	Encuestas a alumnos (máximo 15 puntos)
Ciencias de la educación (5 profesores evaluados)	34,00	21,90	15,00	10,94
Derecho público (7 profesores evaluados)	26,10	23,09	15,00	12,04
Ingeniería Civil (7 profesores evaluados)	21,61	23,43	14,90	10,41
Matemáticas y Computación (5 profesores evaluados)	26,68	23,52	15,00	11,12
Química (9 profesores evaluados)	33,24	22,66	14,89	11,91
Universidad de Burgos	26,43	22,95	14,98	11,25

3.1.3 Análisis de los resultados

En este apartado se procede a realizar una descripción cuantitativa de los resultados obtenidos.

El establecimiento de conclusiones cualitativas nítidas sobre el modelo de profesor respecto del que se realiza la evaluación requiere un análisis más profundo. Varias son las dificultades que lo limitan en esta convocatoria: la diferencia de número de solicitantes por Centros, e incluso por Departamentos, el diferente contexto de cada profesor evaluado; la experiencia limitada de las personas que, por primera vez, se ven involucradas –solicitantes. No obstante, algunos resultados relevantes del análisis del proceso en su conjunto se recogen a continuación.

En la II convocatoria se ha evaluado el **6,6% del profesorado** con encargo docente. Hay que destacar que la totalidad (**100 %**) de los profesores, que se han sometido voluntariamente a la evaluación, han alcanzado un **resultado favorable**. Es necesario hacer una apreciación, ya que en la resolución de la convocatoria se establecía un plazo para las renunciaciones, ha habido numerosos profesores que voluntariamente decidieron presentarse, pero un total de 35 profesores renunciaron a la evaluación y bien pudiera ser debido a la falta de tiempo para cumplimentar toda la



información o bien porque se percataron que no iban a cumplir los requisitos mínimos para obtener una evaluación favorable o bien por causas de otra índole. Es por ello, quizás que la tasa de evaluación favorable haya sido tan alta, ya que no solo se ha permitido la renuncia como en la primera convocatoria, sino que además se ha informado en la resolución de la II convocatoria que había establecido un plazo y un procedimiento para las posibles renunciaciones a diferencia de la información al solicitante en la I Convocatoria.

En esta convocatoria, la **valoración media** de los profesores de la Universidad de Burgos se sitúa en **75,61 puntos** con una desviación típica de 10,68 puntos, lo que supone un incremento de algo más de un punto con respecto a la I convocatoria. Los profesores de la Facultad de Ciencias han alcanzado la puntuación media más alta con 83,69 puntos. La media de la Escuela Politécnica Superior es 68,27 puntos, es la más baja.

Las puntuaciones máximas de las dimensiones del modelo de evaluación son en planificación 15 puntos, en desarrollo 45 puntos y en resultados 40 puntos. Los valores medios de la Universidad según las dimensiones han sido: en planificación 9,28 puntos, en desarrollo 33,84 puntos y en resultados 31,43 puntos.

Respecto a las valoraciones medias de la UBU según las diferentes fuentes de información, cabe destacar que la media de los informes de los responsables académicos con una puntuación de 14,98 está muy cerca de la puntuación máxima de 15 puntos. En las implicaciones docentes la media es de 26,43 puntos y su máximo está establecido en 40 puntos. En las reflexiones la media se sitúa en 22,95 puntos y el máximo es de 30 puntos. En cuanto a las encuestas a los alumnos la media se encuentra en 11,25 puntos y su máximo es de 15 puntos.

Se han evaluado profesores de 14 de los 16 departamentos que constituyen la Universidad de Burgos. No se han evaluado profesores pertenecientes al Departamento de Ingeniería Electromecánica ni del Departamento de Filología. Respecto a los datos de los Departamentos con más de tres profesores evaluados, hay que destacar que el Departamento con la media más alta corresponde a Química con 82,69 puntos, y una desviación típica de 9,54. El Departamento de



Ingeniería Civil ha obtenido la media más baja con 70,45 puntos con una desviación típica de 12,37.

3.2 Decisiones adoptadas

Se realizó un informe sobre necesidades de formación que además fue enviado a la Directora del Instituto de Formación e Innovación Educativa, con el objetivo de que las necesidades detectadas puedan ser tenidas en cuenta en el diseño del próximo Plan Anual de Formación que desarrollará el Instituto. En el punto 2 de este informe ya se ha destacado, de manera reflexiva, la consideración de este aspecto dentro de los puntos fuertes del Proceso.

Cabe destacar que las materias de formación más demandadas por los profesores fueron, en este orden:

Técnicas y metodologías docentes / innovación docente

EEES: evaluación

Moodle

El Modelo considera que, de manera progresiva, la evaluación y sus resultados tendrán que ver con acciones que la UBU disponga, a tenor de la implantación de este Programa y su adecuación, automatización y sistematización. En la página 15 del Manual se recogieron algunos ejemplos de ello. Y en este contexto en lo que sigue se detallan dos acciones concretas llevadas a cabo.

Tras la primera y segunda convocatoria se ha tomado la decisión de establecer la Evaluación de la Actividad Docente, y sus resultados, según el Modelo Docencia, en diferentes ámbitos como referente de méritos reconocidos y reconocibles. En la convocatoria propia de la UBU –Vicerrectorado de Profesorado en la página web¹⁰ correspondiente– en relación con ayudas para la realización de Proyectos de Investigación Educativa se considera y reconoce la evaluación favorable en uno de sus criterios. Así mismo, también se ha recogido como criterio a tener en cuenta en el caso de aplicación del sistema de evaluación para optar a una

¹⁰ :http://www.ubu.es/ubu/cm/ubu/tkContent?pgseed=1264163815686&idContent=133242&locale=es_ES&textOnly=false



plaza de catedrático de la UBU aprobado en Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2009. Por ahora se trata de facilitar al profesor de la UBU aspectos “burocráticos formales” en convocatorias propias, de manera similar al reconocimiento que, en la actualidad, realiza ANECA dentro del programa llamado ACADEMIA y en el que el profesor con evaluación favorable “Docentia” puede prescindir de aportación de documentación formal de méritos docentes aislados, conforme al apartado 2B1 en relación con la calidad de la actividad docente-. Pero además, también se trata de validar formalmente el Modelo en la UBU y reconocer que el sistema de evaluación es adecuado a los objetivos propuestos inicialmente así como la de ir incluyendo las oportunas modificaciones para que sea sobretodo útil.

No se han establecido, por el momento, los criterios que irán más allá de una consideración cuantitativa de resultados, que permitan a la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente, proponer a Consejo de Gobierno de la UBU la calificación de excelencia de un expediente evaluado. Con la experiencia de la primera y segunda convocatoria, la Comisión conoce mejor el modelo ya que lo ha aplicado, se tiene idea a través de los resultados de la adecuación o no del modelo, etc. por lo que desde el principio se había comprendido que este establecimiento es más adecuado, al finalizar la segunda convocatoria, tras el seguimiento externo por la Agencia además de la experiencia de esa convocatoria. Esto permitirá establecer además, en mejores condiciones, relación entre resultados de la evaluación y compromisos de reconocimiento, no sólo del profesor sino también de Centros y Departamentos-. Y de ahí el compromiso adquirido, y aprobado en el seno de la Comisión, de introducir elementos adecuados en el Modelo para que pueda discriminar los diferentes expedientes favorables – véase propuestas de mejora-.



3.3 Satisfacción con los agentes implicados

Como parte del proceso, se ha incorporado una evaluación del mismo a través de las opiniones del PDI evaluado. Esto ha constituido una mejora en el Modelo, ya desde la I Convocatoria, puesto que inicialmente no se había contemplado.

La Unidad de Calidad diseñó una encuesta de satisfacción sobre la I Convocatoria de Evaluación de la Actividad Docente dirigida al PDI evaluado, y en esta II convocatoria se ha seguido utilizando esa misma encuesta, ya que así nos permite comparar los resultados obtenidos en ambas convocatorias. La encuesta ha servido sobretodo para conocer algunos de los puntos más débiles no sólo de la implantación sino también del propio Modelo. La condición necesaria para pasar la encuesta a los profesores es que el proceso hubiera finalizado en su totalidad.

Así, el 17 de septiembre de 2010 el Vicerrectorado de Profesorado envió un correo electrónico al PDI evaluado, solicitando la participación en la encuesta online¹¹.

Se han recogido 17 encuestas sobre 47 encuestados, lo que supone una tasa de respuesta del 36,17%.

Estas encuestas presentan una satisfacción general media del 3,18. La escala utilizada fue la siguiente:

Valora el grado de satisfacción con los aspectos del proceso de Evaluación de la Actividad Docente, según la siguiente escala:				
1	2	3	4	5
Nada satisfecho	Poco satisfecho	Medianamente satisfecho	Bastante satisfecho	Totalmente satisfecho

A continuación, se muestra los resultados obtenidos que corresponde con la satisfacción media con los diferentes aspectos preguntados en la encuesta.

¹¹ http://www2.ubu.es/utcalidad/Docentia/encuesta_docentia.htm



Tabla 11. Valoración media con la II Convocatoria de Evaluación de la Actividad Docente.

	Grado de satisfacción con	Media	Desviación Típica
MODELO	Dimensiones establecidas en el modelo de la Actividad Docente: planificación, desarrollo y resultados	3,24	0,81
	Fuentes de información: implicaciones, reflexiones, informes de los responsables académicos y encuestas a estudiantes	2,88	1,08
	Ponderación asignada a cada una de las fuentes de información	2,82	1,10
PROCESO	Información recibida durante el proceso de evaluación (desde la convocatoria hasta la comunicación del resultado final)	3,76	1,06
	Diferentes plazos establecidos en el proceso	3,71	0,96
	Introducción de las implicaciones en la aplicación informática Universitas XXI-Investigación	2,53	1,46
	Información aportada por la Universidad: datos relativos a la dedicación docente, encuestas y resultados académicos	3,41	1,19
	Introducción de reflexiones en la aplicación informática UBUDocentia	3,13	1,11
	Aplicación informática UBUDocentia, en general	3,29	0,75
	Resolución de incidencias	3,14	1,12
	Resolución de las reclamaciones a la solicitud de revisión de la evaluación, cuando ésta se haya solicitado	3,40	1,50
	Resultado de la Evaluación	3,29	0,89
Satisfacción general	3,18	0,86	

Algunos de los resultados que arrojan las valoraciones cuantitativas en algunos de los ítems que contiene la encuesta ya se habían ido constatando a partir de la percepción de los responsables a lo largo de todo el proceso –consultas, incidencias, reuniones formativas-informativas, etc.-. Como puede comprobarse, y antes de tener evidencia de estos resultados, ya se había tomado la decisión de establecer la mejora oportuna en cuanto a la no utilización de la aplicación UniversitasXXI-Investigación ligado al proceso de Evaluación de la Actividad Docente del profesor en la UBU.



Dentro de lo escasamente significativo desde el punto estadístico de uso de resultados que, salvo un caso, reflejan cierta indefinición en la preferencia, destaca la percepción favorable sobre aspectos formales del proceso –sobre todo información, incluida la de los datos que desde la UBU se han aportado sobre la vida académica y de resultados del profesor-. Esta es una valoración que los responsables del proceso asumimos, con las reservas señaladas, como algo muy positivo. El esfuerzo que se ha realizado desde la construcción de la aplicación UBU-Doctentia ha resultado en la constitución de ésta como parte del Sistema de Información (SIUBU) que se está desarrollando en la actualidad en la UBU y que hará que la comunidad universitaria en general –internos y externos a la UBU- disponga de la información necesaria en cada momento. La valoración de 3,29/5 de esta aplicación esperamos que mejorará en cuanto se desligue de la mencionada Universitas XXI-Investigación, que constituye una de sus bases de datos. Además la puntuación más alta corresponde (3.76/5) a la percepción sobre la información recibida durante todo el proceso de evaluación (desde la convocatoria hasta la comunicación del resultado final.

Con respecto de los resultados de la encuesta que están por debajo de 3,5, si bien también en el resto, por supuesto, será conveniente establecer reflexiones pero no conclusiones en esta convocatoria. Se refieren tanto a aspectos que tienen que ver con el Modelo como con resultados. Por ejemplo, en resolución de reclamaciones la población no son 17 de 47 individuos, sino 6 y la pregunta es muy general. Por qué no están demasiado satisfechos es lo que hay que preguntarse. Esto es lo que faltaría preguntar y así analizar cada una de estas respuestas. Lo mismo ocurre en el caso de por qué algunos profesores evaluados consideran inadecuado el peso de cada una de las dimensiones cuando no hay aspectos al respecto que han destacado en el espacio de la encuesta destinado a observaciones. Se sabe por las reuniones, foros, etc. que ni siquiera hay homogeneidad, por parte de los profesores evaluados en esta convocatoria y los que lo harán en las sucesivas, en el peso que las encuestas de los estudiantes ha de tener, es más, son criterios individuales bien dispares.



Es preciso además realizar las correspondientes encuestas de satisfacción de los otros agentes implicados: al menos, responsables académicos y miembros de la Comisión de Evaluación, estas encuestas se llevarán a cabo en sucesivas convocatorias, así los implicados podrán tener más criterio a la hora de contestarlas.

3.4 Valoración de los resultados en función de los objetivos

El apartado 3 del Manual de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UBU recoge los principios de la política institucional y los objetivos de la evaluación docente. A la vista de los resultados de esta primera convocatoria se puede decir que **los objetivos prioritarios se están cumpliendo de manera satisfactoria**. Nada más conocer que la evaluación del Modelo por las Agencias era positiva se puso en marcha su implantación y se introdujeron, en la I Convocatoria, las mejoras recomendadas en el informe técnico de evaluación y otras más ya descritas, además la Universidad ha seguido con su implantación al llevar a cabo la II Convocatoria. De esta manera se ha hecho posible que **profesores de la UBU puedan acreditar el desempeño de su actividad docente bajo estándares de calidad** acreditados por las Agencias, reconocidas en el entorno europeo, así como **permitir que la UBU posea un proceso en fase de implantación en el ámbito de su Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC)**. En cuanto a **los objetivos específicos** está claro que tanto la primera como la segunda convocatoria **han servido para la reflexión crítica en el seno de la comunidad universitaria** - profesores, centros, departamentos, unidades/servicios, responsables académicos, estudiantes, etc.-; ha sido **base para la estimulación de la planificación, la formación continua y la innovación metodológica del profesorado** –dimensiones de implicaciones y reflexiones de cada profesor, propuestas de mejora, propuestas de adecuación de la oferta formativa, etc.-; la inclusión de la **pertinente información en la herramienta UBU-Docentia ha permitido la disponibilidad de información contrastable y fiable** y el establecimiento, por parte de la Comisión de Evaluación, de criterios claros en cada una de las dimensiones, ha permitido que fuera **comparable y que pueda ser utilizada en otros procesos de selección y promoción de personal académico**; ha permitido reconocer o al menos **identificar**



a los profesores con rendimientos más bajos o, mejor dicho, con diferentes rendimientos a los deseados; ha permitido que los **Centros y Departamentos dispongan de una información sobre los profesores que antes no tenían a su disposición de manera sistematizada y automatizada**. Por ahora, y **de los objetivos propuestos** inicialmente, **no se ha alcanzado el referente al reconocimiento de excelencia y a su premio**, en su caso, si bien ya se ha realizado el comentario de por qué no se ha creído conveniente su logro en este momento, pero se establecerán los criterios para alcanzar la excelencia al terminar la segunda convocatoria. La valoración global **positiva tanto por los aspectos que representan puntos fuertes del proceso como por aquellos otros que habremos de mejorar**.

A raíz de la I Convocatoria de Evaluación de la Actividad Docente de la UBU, en el marco DOCENTIA, se recogieron las necesidades detectadas por los evaluados en materia de su formación, en relación con su actividad docente, y cabe destacar que las materias de formación más demandadas por los profesores fueron, en este orden:

EEES: Evaluación de competencias.

Tecnologías de Información y Comunicación.

EEES: Docencia de asignaturas. Programación de guía docente.

Tanto en la primera como en la segunda convocatoria, estas necesidades se incluyeron en un informe que se envió al Instituto de Formación e Innovación Educativa, para que sirviese de base para la programación anual de formación del PDI. De hecho, el Instituto de Formación e Innovación Educativa ha elaborado un informe, a petición del Vicerrectorado de Calidad y Acreditación, sobre el cumplimiento o no de que las acciones formativas llevadas a cabo tuviesen relación con las demandas detectadas por los profesores evaluados en primera convocatoria. Este informe se puede consultar en el anexo III del presente documento, aún así en la siguiente tabla pueden observarse las acciones formativas en relación con las demandas detectadas en la primera convocatoria, que se han llevado a cabo.



	Atención personalizada al alumno. Tutorías. Alumnos con discapacidad	Plataforma docente	Tecnologías de la Información y Comunicación	EEES: Docencia de asignaturas. Programación de guías	Sistemas de enseñanza-aprendizaje	Motivación del alumnado y del profesorado	Inglés	EEES: Evaluación de competencias	Portafolio	Técnicas de Estudio	Formación específica en la rama de conocimiento del profesor	Innovación docente	Reflexiones sobre el programa Docencia	Calidad
Acción formativa 1	x					x						x		
Acción formativa 2 (*)		x	x											
Acción formativa 3 (**)		x	x											
Acción formativa 4		x	x											
Acción formativa 5(***)		x	x											
Acción formativa 6		x	x											
Acción formativa 7		x	x											
Acción formativa 8	x					x						x		
Acción formativa 9								x						
Acción formativa 10								x				x		
Acción formativa 11	x													
Acción formativa 12				x		x								
Acción formativa 13					x							x		
Acción formativa 14					x							x		
Acción formativa 15				x										
Acción formativa 16													x	
Acción formativa 17						x								
Acción formativa 18				x										
Acción formativa 19							x							
Acción formativa 20							x							
Acción formativa 21							x							
Acción formativa 22						x								
Acción formativa 23										x		x		
Acción formativa 24										x		x		



	Atención personalizada al alumno. Tutorías. Alumnos con discapacidad	Plataforma docente	Tecnologías de la Información y Comunicación	EEES: Docencia de asignaturas. Programación de guías	Sistemas de enseñanza-aprendizaje	Motivación del alumnado y del profesorado	Inglés	EEES: Evaluación de competencias	Portafolio	Técnicas de Estudio	Formación específica en la rama de conocimiento del profesor	Innovación docente	Reflexiones sobre el programa Docente	Calidad
Acción formativa 25				x							x			
Acción formativa 26				x							x	x		
Acción formativa 27											x	x		
Acción formativa 28	x					x								
Acción formativa 29											x	x		
Acción formativa 30											x	x		
Acción formativa 31				x							x			
Acción formativa 32					x	x						x		

(*) Realizadas 3 ediciones de la acción formativa.

(**) Realizadas 15 ediciones.

(***)Realizadas 3 ediciones.



Es evidente, por todo lo descrito hasta aquí, que es preciso mejorar y validar el Modelo con la experiencia también de próximas convocatorias. Esto permitirá centrar la atención en el desarrollo de la relación entre los resultados individuales de la evaluación según este modelo y los efectos que ellos han de tener en aspectos clave de la política de profesorado y de garantía de calidad en la UBU. En la actualidad, de los procesos vinculados previstos también en el apartado 3, ya se han producido algunas vinculaciones de resultados con aspectos como la oferta de planes de formación; distribución de ayudas para la innovación docente y la difusión de resultados; valoración de la actividad docente de calidad y su certificación como mérito de obligado reconocimiento en la acreditación nacional a los cuerpos docentes universitarios y en los concursos de selección del profesorado así como en el establecimiento de criterios en la UBU para la promoción de profesores al cuerpo de catedráticos en convocatoria competitiva. Será preciso completar estas relaciones según los objetivos previstos, u otros que puedan ser de interés a lo largo de la implantación del Modelo.



Anexo I: Listado de indicadores y evidencias

En este anexo se recogen los diferentes indicadores y evidencias para el seguimiento de la implantación del diseño del modelo de evaluación de la actividad docente de la Universidad de Burgos, resaltando en **negrita** aquellos que están establecidos como obligatorios en el documento “Directrices para el seguimiento de la implantación de Diseños”:

Aspecto a considerar	Indicador	Evidencia
Transparencia	Alto grado de difusión del proceso	Comunicación del proceso en prensa y en Consejo de Gobierno Web dedicada a Docencia Intranet de la UBU Correos electrónicos <ul style="list-style-type: none">ConvocatoriaRecordatorios de la finalización de plazosPublicación de resultadosEncuesta de satisfacción Jornadas informativas y formativas: <ul style="list-style-type: none">2 en los Centros1 curso de formación dirigido al PDI (13-04-2010)Varias en el seno de la Comisión Rendición de Cuentas <ul style="list-style-type: none">Consejo de GobiernoClaustro de la UBU



Aspecto a considerar	Indicador	Evidencia
	Satisfacción con el proceso de difusión (3,76 sobre 5)	Pregunta en la encuesta "Grado de satisfacción con la información recibida durante el proceso de evaluación (desde la convocatoria hasta la comunicación del resultado final)" de la encuesta de satisfacción sobre la I Convocatoria
Idoneidad y desempeño de los evaluadores	Alto grado de formación en el modelo de evaluación de los evaluadores	Formación externa: jornada sobre evaluación de la actividad docente (22-05-2009) (publicado en eventos, agenda) Formación interna: reuniones de la Comisión
	Composición de la comisión: se ha constituido con fecha 25-05-2009, según los requisitos necesarios y recogidos en el Manual de Evaluación de la Actividad Docente	Publicada en la web dedicada a Docentia Acta de constitución 25-05-2009
	Aplicación correcta de los criterios de evaluación	Protocolo para el evaluador publicado en la web dedicado a Docentia (UBU-Docentia, web Docentia) Documento para el establecimiento de criterios específicos cuantificados sobre las implicaciones docentes y sobre reflexiones. (Actas) Re-evaluación por parte de un tercer evaluador y por parte de los miembros externos de un conjunto representativo de expedientes para verificar la correcta aplicación de criterios de evaluación. (Actas)



Aspecto a considerar	Indicador	Evidencia
	Relación entre el nº de expedientes/ evaluadores=11 expedientes por evaluador	Listado de solicitantes Listado de asignación de expedientes a los evaluadores Composición de la Comisión
Capacidad discriminante del modelo de evaluación	Informes favorables frente al total de evaluados 47/47=100%	Informe general de resultados publicado en la intranet
	Puntuaciones mínimas para superar una dimensión, establecidas en el Manual y aplicadas en la evaluación	Apartado 5.3 del Manual de Evaluación de la Actividad Docente
	Puntuaciones de muy diferente peso final a las dimensiones implicaciones, y su contenido, y reflexiones con respecto de las otras dos del Modelo.	Tablas 8 y 9 de este informe
Adecuación de las herramientas de recogida de información: calidad de los datos	Tasa de respuesta de las encuesta a estudiantes= 36,19%	Resultados de las encuestas de satisfacción a estudiantes
Adecuación de las herramientas de recogida de información: plausibilidad	Grado de satisfacción con la aplicación informática UBU-Docentia= 3,29 sobre 5	Pregunta "Grado de satisfacción con la aplicación informática UBU-Docentia, en general" de la encuesta de satisfacción sobre la I Convocatoria



Aspecto a considerar	Indicador	Evidencia
Alcance o cobertura de la evaluación	Profesores evaluados en relación al total del profesorado evaluable= 6,60%	Listado de solicitantes Listado de profesores vinculados a la Universidad con encargo docente
Satisfacción de los agentes implicados	Grado de satisfacción con el proceso de evaluación= 2,98 sobre 5	Encuesta de satisfacción sobre la II Convocatoria
	Grado de satisfacción con el modelo de evaluación= 3,33 sobre 5	
	Grado de satisfacción con los resultados=3,29 sobre 5	
	Porcentaje de alegaciones recibidas=6/47=12,8%	Listado de alegaciones recibidas
	Porcentaje de alegaciones resueltas favorablemente= 1/6=16,7%	Listado de alegaciones recibidas
Ejecución de los objetivos	Objetivos alcanzados frente a los planificados=80%	Ver apartado 3.4 del presente informe
Ejecución de las consecuencias	Beneficios/ incentivos / promociones tramitadas frente a previstas= 75%	Ver apartado 3.2 del presente informe



Anexo II: Resultados comparativos de I y II convocatoria

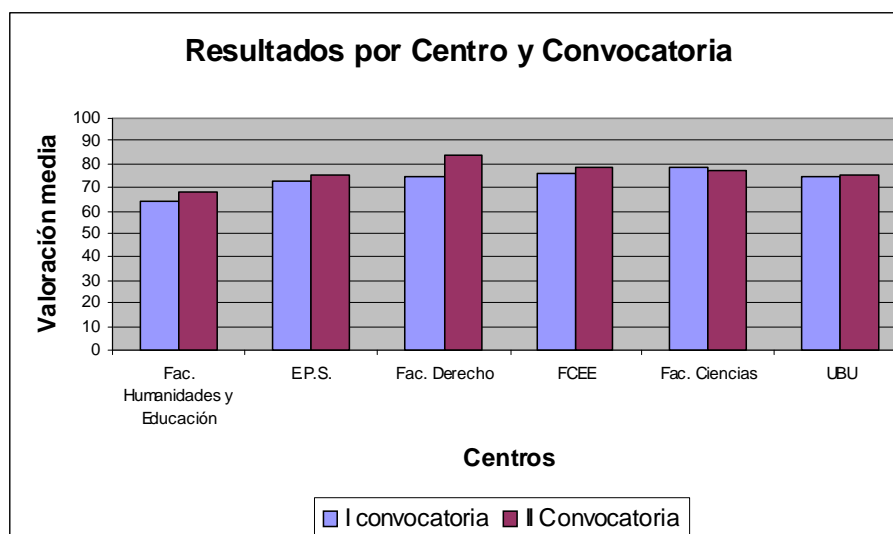
En este anexo se recogen los resultados de participación, evaluación y satisfacción tanto de la primera como de la segunda convocatoria.

Resultados de participación

Centro	PDI evaluados	
	I Convocatoria	II Convocatoria
Facultad de Ciencias	32	11
Fac. Ciencias Económicas y Empresariales	5	3
Facultad de Derecho	4	8
Facultad de Humanidades y Educación	7	8
Escuela Politécnica Superior	40	17
Evaluados UBU	88	47
Renuncias	15	35

Resultados de evaluación

	I Convocatoria 08-09	II Convocatoria 09-10
Profesores evaluados	88	47
% evaluación favorable	95,45%	100%
Valoración media	74,51 des. tip 10,41	75,61 desv. tip 10,68





Resultados de satisfacción

	Grado de satisfacción del PDI evaluado	I Convocatoria Tasa de respuesta =60%	II Convocatoria Tasa de respuesta=36%
MODELO	Dimensiones establecidas en el modelo de la Actividad Docente: planificación, desarrollo y resultados	3,28	3,24
	Fuentes de información: implicaciones, reflexiones, informes de los responsables académicos y encuestas a estudiantes	3,19	2,88
	Ponderación asignada a cada una de las fuentes de información	3,04	2,82
PROCESO	Información recibida durante el proceso de evaluación (desde la convocatoria hasta la comunicación del resultado final)	3,89	3,76
	Diferentes plazos establecidos en el proceso	3,85	3,71
	Introducción de las implicaciones en la aplicación informática Universitas XXI-Investigación	1,88	2,53
	Información aportada por la Universidad: datos relativos a la dedicación docente, encuestas y resultados académicos	3,91	3,41
	Introducción de reflexiones en la aplicación informática UBUDocentia	3,35	3,13
	Aplicación informática UBUDocentia, en general	3,17	3,29
	Resolución de incidencias	3,49	3,14
	Resolución de las reclamaciones a la solicitud de revisión de la evaluación, cuando ésta se haya solicitado	3,07	3,40
Resultado de la Evaluación		3,40	3,29
Satisfacción general		3,30	3,18



Anexo III: Informe del Instituto de Formación e Innovación Educativa de la UBU

**INFORME SOBRE PLANIFICACIÓN DE LA
FORMACIÓN GENERAL ANUAL DEL PROFESORADO
DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS
DE ACUERDO A LAS NECESIDADES FORMATIVAS DETECTADAS EN LA
1ª CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA
ACTIVIDAD DOCENTE
(PROGRAMA DOCENTIA 2008/2009)**

16 de noviembre de 2010

Con fecha de 18 de septiembre de 2009, el Vicerrectorado de Acreditación y Calidad remite al Instituto de Formación e Innovación Educativa y al Vicerrectorado de Profesorado el *Informe sobre las necesidades detectadas en materia de formación por los profesores solicitantes de la I Convocatoria de Evaluación de la Actividad Docente de la Universidad de Burgos en el marco del Programa Docentia*.

En el Informe se recogen necesidades *de formación derivadas de la respuesta de los profesores evaluados* en el apartado 5.4. *Propuestas de mejora basada en el análisis de su actividad docente del Programa Docentia*. Las materias propuestas son las siguientes:

1. Atención personalizada al alumno. Tutorías. Alumnos con discapacidad
2. Plataforma docente
3. Tecnologías de la Información y Comunicación
4. EEES: Docencia de asignaturas. Programación de guías



UNIVERSIDAD DE BURGOS
VICERRECTORADO DE PROFESORADO
INSTITUTO DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA

5. Sistemas de enseñanza-aprendizaje
6. Motivación del alumnado y del profesorado
7. Inglés
8. EEES: Evaluación de competencias
9. Portafolio
10. Técnicas de Estudio
11. Formación específica en la rama de conocimiento del profesor
12. Innovación docente
13. Reflexiones sobre el programa Docencia
14. Calidad

La materia de formación con mayor demanda es “*EEES: Evaluación de competencias*”, seguida de cerca por “*Tecnologías de Información y Comunicación*”, y a continuación “*EEES: Docencia de asignaturas. Programación de guías*”

El Informe persigue el objetivo de que cada necesidad detectada sea la base para el diseño del Plan Anual de Formación que desarrolla el Instituto de Formación e Innovación Educativa de la Universidad de Burgos.

Para responder a ese objetivo y al de lograr la mejora de la formación del profesorado de nuestra Universidad, consideramos el Informe como un medio preferente de detección de necesidades formativas y en consecuencia se incluyeron prácticamente todas las materias de formación¹² que anteriormente hemos enunciado dentro del Plan Anual mencionado. En este Plan, a su vez, recoge diferentes acciones para la renovación de metodologías docentes, cuyas líneas de actuación se ajustan al marco estratégico definido en el Proyecto subvencionado al amparo de la convocatoria de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (B.O.C. y L. de 30 de junio de 2006). El Plan para la renovación de metodologías docentes durante el curso 2009-2010, se concretó en el proyecto subvencionado al amparo de la convocatoria de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.

¹² Otras como el Portafolio o Calidad se consideró que habían sido ampliamente contempladas en la edición anterior del Plan de Formación y dejaron paso a otras demandadas en mayor medida, como por ejemplo, la formación en TICs, la nueva plataforma docente de la UBU o la tutoría, entre otros.



UNIVERSIDAD DE BURGOS
VICERRECTORADO DE PROFESORADO
INSTITUTO DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA

Las líneas de actuación prioritarias que se establecieron para el proyecto fueron cinco:

1. Formación del Profesorado: Plan Anual de Formación y Programa de Formación de Profesorado Novel
2. Apoyo a Grupos de Innovación Docente
3. Formación en Centros (Formación vinculada a la implementación y evaluación de nuevas titulaciones, Actividades dirigidas a la implantación de nuevas metodologías en los centros; Actividades dirigidas a formar al profesorado en el uso docente de la nueva plataforma tecnológica que adoptará la UBU),
4. Formación del alumnado (competencias transversales y Proyecto Mentor); y
5. Difusión y movilidad.

A continuación, exponemos las acciones formativas llevadas a cabo dentro de las líneas 1 y 3. En primer lugar, se presenta una tabla donde puede observarse la adecuación de las mismas al conjunto de materias formativas demandadas por el profesorado evaluado en el Programa Docencia y cómo alguna de ellas responde a más de una de las citadas materias demandadas. En la descripción posterior de cada acción formativa, junto con diferentes indicadores, incluimos el relativo a la valoración que realizan los profesores participantes.



UNIVERSIDAD DE BURGOS

VICERRECTORADO DE PROFESORADO

INSTITUTO DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA

	Atención personalizada al alumno. Tutorías. Alumnos con discapacidad	Plataforma docente	Tecnologías de la Información y Comunicación	EEES: Docencia de asignaturas. Programación de guías	Sistemas de enseñanza-aprendizaje	Motivación del alumnado y del profesorado	Inglés	EEES: Evaluación de competencias	Portafolio	Técnicas de Estudio	Formación específica en la rama de conocimiento del profesor	Innovación docente	Reflexiones sobre el programa Docencia	Calidad
Acción formativa 1	x					x						x		
Acción formativa 2 (*)		x	x											
Acción formativa 3 (**)		x	x											
Acción formativa 4		x	x											
Acción formativa 5 (***)		x	x											
Acción formativa 6		x	x											
Acción formativa 7		x	x											
Acción formativa 8	x					x						x		
Acción formativa 9								x						
Acción formativa 10								x				x		
Acción formativa 11	x													
Acción formativa 12				x		x								
Acción formativa 13					x							x		
Acción formativa 14					x							x		
Acción formativa 15				x										
Acción formativa 16													x	
Acción formativa 17						x								
Acción formativa 18				x										
Acción formativa 19							x							
Acción formativa 20							x							
Acción formativa 21							x							
Acción formativa 22						x								
Acción formativa 23										x		x		
Acción formativa 24										x		x		



UNIVERSIDAD DE BURGOS

VICERRECTORADO DE PROFESORADO

INSTITUTO DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA

	Atención personalizada al alumno. Tutorías. Alumnos con discapacidad	Plataforma docente	Tecnologías de la Información y Comunicación	EEES: Docencia de asignaturas. Programación de guías	Sistemas de enseñanza-aprendizaje	Motivación del alumnado y del profesorado	Inglés	EEES: Evaluación de competencias	Portafolio	Técnicas de Estudio	Formación específica en la rama de conocimiento del profesor	Innovación docente	Reflexiones sobre el programa Docencia	Calidad
Acción formativa 25				x							x			
Acción formativa 26				x							x	x		
Acción formativa 27											x	x		
Acción formativa 28	x					x								
Acción formativa 29											x	x		
Acción formativa 30											x	x		
Acción formativa 31				x							x			
Acción formativa 32					x	x						x		

(*). Realizadas 3 ediciones de la acción formativa.

(**). Realizadas 15 ediciones.

(***). Realizadas 3 ediciones.



1. FORMACIÓN DEL PROFESORADO

La formación del Profesorado (formación continua más formación de noveles) arroja los siguientes resultados:

Indicadores:

- Número de acciones formativas realizadas: 40
- Proporción entre las acciones previstas y las realizadas: 100 %
- Número de participantes: 860
- Grado de satisfacción del profesorado participante: todas las actividades han sido valoradas positivamente (se incluye valoración para cada curso)
- Proporción de profesorado participante: más del 50% del profesorado de la UBU ha asistido a alguna de estas acciones

Si a las 40 acciones formativas de estos dos programas y sus 860 participantes, añadimos las 10 realizadas dentro de la línea de *Formación en Centros* que describiremos más adelante y los 182 profesores que asistieron a ellas, obtenemos **un total de 50 acciones formativas y 1.042 plazas ofertadas.**

1.1. Programa Anual de Formación Continua

Dentro del **Programa Anual de Formación Continua**, se han realizado 33 acciones formativas, ofreciendo un total de 682 plazas para participar en las mismas.

En este Programa (donde, recordemos, tienen cabida todos los profesores, noveles o no), se ha priorizado la formación en tres ámbitos: conocimiento y uso de la Plataforma UBUVirtual basada en Moodle, la formación específica en centros y la función tutorial de los profesores de los nuevos grados.



1. JORNADA DE TUTORÍA EN LA UBU

- N° horas: 4 horas
- Ponentes: Natividad Ortega, Profesora de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Burgos. Coordinadora Grupo Moodle. M^a Dolores Galindo Riaño, Profesora del Dpto. de Química Analítica de la Univ. de Cádiz.; Eva Andrés Aucejo, Directora de Programas de Acción Tutorial de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona
- N° Participantes: 64
- Valoración: curso 3,68 sobre 5; ponentes 4,31 sobre 5.

2. INCLUSIÓN DE TÉCNICAS DOCUMENTALES EN LA DOCENCIA DE LOS TÍTULOS DE GRADO: FORMACIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MOODLE (3 ediciones)

- N° horas: 3 horas
- Ponente: Rocío Fernández Fernández, Jefe de la Sección de Información de la Biblioteca Universitaria
- N° Participantes: 27
- Valoración: curso 3,82 sobre 5; ponente 4,40 sobre 5.

3. INICIACIÓN A MOODLE UBU-VIRTUAL (15 ediciones)

- N° horas: 8 horas
- Ponentes: Víctor Abella García, Fernando Lezcano Barbero, Pedro Luis Sánchez Ortega, Carlos López Nozal, Dña. Natividad Ortega, Dña. Concepción Pilar Izquierdo, Hernán Gonzalo Orden y Belén Vaquerizo, profesores de la UBU; Benjamín Pérez Casado, Antonio J. Ibáñez Angulo, operadores informáticos de la UBU.
- N° Participantes: 200
- Valoración: cursos 4,23 sobre 5; ponentes 4,53 sobre 5.



4. INICIACIÓN A MOODLE UBU-VIRTUAL para miembros del equipo de gobierno de la Universidad

- N° horas: 4 horas
- Ponentes: Benjamín Pérez Casado, Antonio J. Ibáñez Angulo, operadores informáticos de la UBU.
- N° Participantes: 7

5. ELABORACIÓN DE CUESTIONARIOS EN UBU-VIRTUAL (3 ediciones)

- N° horas: 4 horas
- Ponentes: Fernando Lezcano Barbero, Víctor Abella García, Carlos López Nozal, Pedro Luis Sánchez Ortega y Carlos López Nozal, Miembros del Grupo de Innovación Docente de la UBU para el desarrollo de la Plataforma Docente Ubuvirtual basada en Moodle y profesores de la UBU.
- N° Participantes: 43
- Valoración: cursos 4,31; ponente 4,51.

6. CALIFICACIONES EN UBU-VIRTUAL (3 ediciones)

- N° horas: 3 horas
- Ponentes: Fernando Lezcano Barbero, Víctor Abella García, Carlos López Nozal, Pedro Luis Sánchez Ortega y Carlos López Nozal, Miembros del Grupo de Innovación Docente de la UBU para el desarrollo de la Plataforma Docente Ubuvirtual basada en Moodle y profesores de la UBU.
- N° Participantes: 53
- Valoración: curso 3,92 sobre 5; ponente 4,33 sobre 5.



UNIVERSIDAD DE BURGOS

VICERRECTORADO DE PROFESORADO

INSTITUTO DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA

7. DISEÑO Y APLICACIÓN A LA DOCENCIA DEL MÓDULO LECCIÓN EN MOODLE

- N° horas: 4 horas
- Ponente: Aldo Epasto, Profesor Titular de la Universidad de Messina (Italia).
- N° Participantes: 20
- Valoración: curso 3,59 sobre 5; ponente 4,54 sobre 5.

8. TALLER TUTORIA UNIVERSITARIA

- N° horas: 12 horas
- Ponente: Sebastián Rodríguez Espinar, Catedrático de Orientación Educativa en el Área de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Facultad de Pedagogía. Universidad de Barcelona
- N° Participantes: 90
- Valoración: curso 3,17 sobre 5; ponente 3,45 sobre 5.

9. TALLER DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- N° horas: 4 horas
- Ponente: Miguel Valero García, profesor de la Universidad de Barcelona.
- N° Participantes: 70
- Valoración: curso 4,50 sobre 5; ponente 5 sobre 5.

10. SEMINARIO SOBRE FORMACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN DOCENTE

- N° horas: 2 horas
- Ponente: Sebastián Rodríguez Espinar, Catedrático de Orientación Educativa en el Área de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Facultad de Pedagogía. Universidad de Barcelona
- N° Participantes: 65
- Valoración: curso 3,51 ; ponente 4,61.



11. SEMINARIO: ORIENTACIONES PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA TUTORIA CON ALUMNOS DE NUEVO INGRESO (tres ediciones)

- N° horas: 1,5 horas
- Ponentes: Raquel Casado Muñoz, Directora del Instituto de Formación e Innovación Educativa. Pilar López Llorente, Jefe del Servicio de Información y Extensión Universitaria. Montserrat Collado, Verónica Tricio, Ileana Greca, Ana M^a Lara Palma, profesoras de la UBU.
- N° Participantes: 43
- Valoración: curso 3,96 sobre 5

1.2. Programa de Formación de Profesorado Novel

En este curso hemos continuado con el Plan de Formación de Profesorado Novel, desarrollando 7 acciones formativas específicas con 178 plazas ofertadas:

12. EL EEES Y LAS NUEVAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS. IMPLICACIONES PARA EL PROFESORADO

- N° horas: 4 horas
- Ponente: D. José Luis González Castro, Coordinador de Grado del Vicerrectorado de Ordenación Académica
- N° Participantes: 28
- Valoración: curso 3,99 sobre 5; ponente 4,66 sobre 5.

13. METODOLOGÍAS ACTIVAS EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA: APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS

- N° horas: 15 (10 presenciales+5 a distancia a través de plataforma e-Ubucampus)
- Ponente: Eduardo Montero García, profesor de la UBU
- N° Participantes: 20
- Valoración: curso 4,07 sobre 5; ponente 4,20 sobre 5.



14. LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA: UNA HERRAMIENTA PARA EL PROCESO DE APRENDIZAJE: INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DOCENTE

- N° horas: 4 horas
- Ponente: D. Fernando Martín Rodríguez, Director de la Biblioteca Universitaria
- N° Participantes: 37
- Valoración: curso 3,89 sobre 5; ponente 4,57 sobre 5.

15. TALLER. ADAPTACIÓN DE ASIGNATURAS EN EL EEES

- N° horas: 8 horas
- Ponente: Miguel Valero García, profesor de la Universidad Politécnica de Cataluña.
- N° Participantes: 44
- Valoración: curso 4,48 sobre 5; ponente 4,81 sobre 5.

16. EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE: PROGRAMA DOCENTIA

- N° horas: 4 horas
- Ponentes: Ramón Vilorio Raymundo, profesor de la UBU, Beatriz Gil Arroyo, Técnico de la Unidad de Calidad y Secretaria de la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente de la UBU.
- N° Participantes: 15
- Valoración: curso 4,25; ponentes 4,39 sobre 5.

17. GESTIÓN DEL TIEMPO PARA PROFESORES UNIVERSITARIOS

- N° horas: 4 horas
- Ponente: Ignacio Fontaneda González, profesor de la UBU.
- N° Participantes: 19
- Valoración: curso 3,92 sobre 5; ponente 4,67 sobre 5.



18. EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE UNA ASIGNATURA OPTATIVA ADAPTADA AL EEES

- Nº horas: 2 horas
- Ponente: Esther Calderón Monge, profesora de la UBU.
- Nº Participantes: 15
- Valoración: curso 3,91 sobre 5; ponente 4,17 sobre 5.

Junto con estas actividades formativas específicas, la Comisión de Formación de la UBU, a propuesta del IFIE, acordó en su reunión del 3 de septiembre de 2010 convalidar determinados cursos ofrecidos en el Programa de Formación Continua (tanto del curso pasado, en el que se reservó el 40% de las plazas para profesores noveles, como de éste), cuyo contenido sea similar al contemplado en otros del Programa específico de Noveles, con el fin de optimizar recursos y, a la vez, facilitar el logro de la certificación formativa correspondiente de los jóvenes profesores de nuestra Universidad (Programa de Formación Inicial del Profesorado novel, Aprobado en Consejo de Gobierno de 6 de marzo de 2009).

1.3. Formación en idiomas del PDI y PAS

A) Clases de conversación en inglés y formación on-line

Esta modalidad de **Formación en idiomas** para PDI y PAS durante este curso ha obtenido los siguientes resultados:

19. CURSO ON-LINE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA E-UBUCAMPUS: 128 participantes.

20. CLASES DE CONVERSACIÓN: Se ha ofertado dos horas semanales para cada nivel (inicial, medio y avanzado) y horario (uno de mañana y otro de tarde): 94 participantes.



Las clases de conversación han sido impartidas por Dña. Karen Lezama Morales, Ana I. Gomez Rozas y D. John Timothy Halnan.

Indicadores de las clases de conversación en inglés y formación on-line:

- Número de licencias activas: 128
- Número de grupos de clases presenciales: 6
- Grado de abandono de la actividad: 75%
- Grado de satisfacción del profesorado participante:
 - Nivel inicial: curso 4,87 sobre 5; ponente 4,89 sobre 5
 - Nivel intermedio: curso 4,14 sobre 5; ponente 3,99 sobre 5
 - Nivel avanzado: curso 4,33 sobre 5; ponente 4,83 sobre 5

B) Cursos de idiomas específicos

Se ha llevado a cabo un curso de pronunciación de inglés y otro de lengua y cultura china. El primero dirigido a la formación especializada de profesores que imparten su docencia en inglés y el segundo con el objetivo de formar a profesores que deseen optar a becas para estancias en China que ofrece la UBU, fruto de convenios internacionales con este país.

Indicadores en los cursos de inglés específico:

- Número de acciones realizadas: 2
- Número de asistentes: 27
- Grado de satisfacción del profesorado participante: se incluye valoración en cada curso



21. COMPETENCIAS DEL PROFESORADO EN COMUNICACIÓN ORAL EN LENGUA INGLESA: CURSO DE PRONUNCIACIÓN

- N° horas: 35 horas presenciales + 10 tutorizadas
- Ponente: Dña. Concepción Magariño González
- N° Participantes: 7
- Valoración: curso 4,78 sobre 5; ponente 5 sobre 5.

22. INTRODUCCIÓN A LA LENGUA Y CULTURA CHINA

En colaboración con el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales-Coordinadora de Cursos de lenguas extranjeras

- N° horas: 30 horas
- Ponente: Sai-Kin Lee Tsang, profesor de la UBU
- N° Participantes: 20
- Valoración: curso 4,64 sobre 5; ponente 4,95 sobre 5.
-

2. LINEA 3. FORMACIÓN EN CENTROS

2.1. Formación vinculada a la implementación y evaluación de nuevas titulaciones

Dentro del Plan de formación se ha establecido un módulo para formación específica en centros (a petición de Departamentos, Centros y otras estructuras de la UBU):

Indicadores:

- Número de acciones formativas realizadas: 10
- Proporción entre las acciones previstas y las realizadas: 100% realizadas
- Número de certificados emitidos: 182
- Grado de satisfacción del profesorado participante en estas actividades formativas: todas las actividades han sido valoradas positivamente (se incluye en cada curso)
- Proporción de profesorado participante en estas actividades formativas: cerca de la tercera parte del profesorado de la UBU ha asistido a alguna de estas acciones.



23. PRINCIPALES INNOVACIONES DOCENTES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DEL NUEVO EES EN EL ÁMBITO FILOLÓGICO

- N° horas: 4
- Ponente: Dña. Carmen Varo Varo, profesora de la Universidad de Cádiz
- N° Participantes: 11
- Valoración: curso 4,01 sobre 5 ; ponente 4,65 sobre 5.

24. APLICACIÓN DE LA INNOVACIÓN DOCENTE EN EL AREA DE INGENIERÍA GRÁFICA

- N° horas: 4 horas
- Ponente: Francisco Hernández Abad, Catedrático del Área de Ingeniería Gráfica en la UPC y consultor en la UOC
- N° Participantes: 15
- Valoración: curso 3,91 sobre 5; ponente 4,14 sobre 5 .

25. EXPERIENCIAS DE IMPLANTACIÓN DE LOS GRADOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y FINANCIAS Y CONTABILIDAD

- N° horas: 4 horas
- Ponente: Dña. Marta Macias Dorisa, de la Universidad Carlos III de Madrid y D. Francisco Carrasco Fenech, de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla
- N° Participantes: 26
- Valoración: curso 4.05; ponente 4.23 .



26. JORNADA DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA PARA LA IMPLANTACIÓN DEL GRADO DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN

- Nº horas: 4 horas
- Ponentes: Profesores que imparten las asignaturas del primer curso del Grado de Ingeniería de Edificación de la EUAT de la Universidad Politécnica de Madrid.
- Nº Participantes: 24
- Valoración: curso 3.88 sobre 5; ponente 3.98 sobre 5.

27. CURSO DE FORMACIÓN SOBRE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA AL DESARROLLO

En colaboración con el Centro de Cooperación y Acción Solidaria (Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación)

- Nº horas: 11 horas
- Ponente: Luis Guridi Abandasolo, Gema Celorio, Koldo Unceta, profesores de la Universidad del País Vasco.
- Nº Participantes: 20
- Valoración: curso 4,07; ponentes 4,40.

28. ATENCIÓN EDUCATIVA DEL ALUMNADO CON DEFICIENCIA AUDITIVA

- Nº horas: 3 horas
- Ponente: profesionales de ARANSBUR
- Nº Participantes: 17
- Valoración: curso 4,42 sobre 5; ponente 5 sobre 5.



29. I JORNADA DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA AL DESARROLLO DE CASTILLA Y LEÓN

En colaboración con el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación de la Universidad de Burgos, a través de la Cátedra de Cooperación Universitaria al Desarrollo UBU-Caja de Burgos, y cuentan también con financiación de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional.

- N° horas: 4 horas
- Ponentes: Rafael Hernández Tristán, Vicerrector de Relaciones Institucionales y Cooperación, Universidad Complutense de Madrid, y otros.
- N° Participantes: 18
- Valoración: curso 3,48 sobre 5; ponentes 4,34 sobre 5.

30. JORNADAS “GÉNERO, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD” en colaboración con la Cátedra de Cooperación Universitaria UBU-Caja de Burgos, Centro de Cooperación y Acción Solidaria

- N° horas: 4 horas
- Ponente: Nava San Miguel, Responsable de Género en la Dirección General de Políticas de Desarrollo-FIIAPP, del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, Amaia Pérez Orozco, Instituto Internacional de Investigadores y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de las Mujeres, UN-INSTRAW, Cristina Carrasco, Catedrática de Teoría Económica de la Universidad de Barcelona.
- N° Participantes: 20
- Valoración: curso 2,77; ponente 2,67.



2.2. Actividades dirigidas a la implantación de nuevas metodologías en los centros

Específicamente se han realizado las siguientes:

31. ACTUALIZACIÓN CAD2D PARA ADAPTACIÓN A DOCENCIA EN LOS NUEVOS GRADOS EEES

- N° horas: 12 horas
- Ponentes: D. Carlos Melgosa Pedrosa y Carmen Mínguez Bárcena, profesores del Dpto. de Expresión Gráfica de la UBU.
- N° Participantes: 11
- Valoración: curso 4.02 sobre 5; ponente 4.16 sobre 5.

32. TALLER SOBRE ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA EL APRENDIZAJE EN EL AULA

- N° horas: 8 horas
- Ponente: D. Antoni Font, Catedrático de Derecho Mercantil de la Univ. de Barcelona
- N° Participantes: 20
- Valoración: curso 4.23 sobre 5; ponente 4.3 sobre 5.

2.3. Actividades dirigidas a formar al profesorado en el uso docente de la nueva plataforma tecnológica que adoptará la UBU

Esta línea llevada en parte en los centros y otro a nivel general de toda la Universidad (ver punto 2.1.1) ha sido la que mayor número de acciones formativas ha recibido: Un total de 23 entre los niveles inicial y avanzado, con más de 300 profesores formados.

Burgos, a 16 de noviembre de 2010